



Asamblea General

Vigésimo quinto período extraordinario de sesiones

Documentos Oficiales

6^a sesión

Viernes 8 de junio de 2001, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/S-25/4/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): en una carta que figura en el documento A/S-25/4/Add.1, el Secretario General me informa que, desde la publicación de su comunicación que figura en el documento A/S-25/4, Haití y Vanuatu han efectuado los pagos necesarios para reducir las sumas en mora por debajo del monto a que se refiere el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en ese documento?

Así queda acordado.

Temas 8, 9 y 10 del programa (continuación)

Examen y evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Hábitat

Nota del Secretario General (A/S-25/3 y Add.1)

Nuevas medidas e iniciativas para superar los obstáculos en la ejecución del Programa de Hábitat

Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. Tony Kandiero, Presidente de la delegación de Malawi.

Sr. Kandiero (Malawi) (*habla en inglés*): Considero un gran honor, y un privilegio excepcional dirigir la delegación de Malawi en este importantísimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y tener la oportunidad de intervenir ante tan distinguido grupo de representantes. Sr. Presidente, permítame que le transmita los mejores deseos del Presidente de la República de Malawi, Excmo. Sr. Bakili Muluzi, para el éxito de este período extraordinario de sesiones. Con gran placer, en nombre de mi delegación y del Gobierno de la República de Malawi, lo felicito por su elección para dirigir nuestras deliberaciones. Permítame igualmente que rinda homenaje a la Secretaría por la excelente organización de este período de sesiones. Mi delegación y yo no tenemos duda alguna de que con esta organización y bajo su capaz dirección, Sr. Presidente alcanzaremos resultados productivos y significativos.

Han transcurrido cinco años desde la aprobación de la Declaración de Estambul y del Programa de Hábitat. Ahora nos encontramos en Nueva York en un período extraordinario de sesiones que ofrece oportunidades para examinar nuestros logros y nuestros retos. También tenemos la oportunidad de llegar a un consenso sobre las estrategias para el futuro con miras a la realización de nuestros objetivos en el desarrollo de la vivienda y de los asentamientos humanos.

Para Malawi, el período extraordinario de sesiones nos ha permitido aprender de las experiencias de otros países, y examinar nuestros propios logros, fracasos y limitaciones en la aplicación de nuestro plan

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



nacional de acción y del Programa de Hábitat desde nuestra última reunión.

Desde Estambul, Malawi ha emprendido muchas iniciativas y actividades para mejorar los asentamientos humanos. Entre ellas se cuentan, primero, la fusión, en 1997, de los antiguos Ministerios de Tierras y Valorización, Vivienda y Planificación Física e Inspecciones y el Departamento de Edificios. Esa fusión ha aumentado nuestras posibilidades de garantizar la eficiencia y llevar a cabo eficazmente nuestros programas en la esfera del desarrollo de los asentamientos humanos.

Segundo, hemos formulado una política nacional de la vivienda, que se benefició inmensamente del Programa de Hábitat.

Tercero, hemos formulado una política nacional de tierras que está destinada a fomentar un sistema de propiedad más económicamente eficaz, ecológicamente sostenible y socialmente justa.

Cuarto, hemos formulado una política nacional del medio ambiente y promulgado una ley de administración del medio ambiente; éstas orientan el examen de la política del sector para hacerlas coherentes con principios de gestión del medio ambiente.

Quinto, hemos formulado una política de descentralización y promulgado una nueva ley del gobierno local; éstas delegan una amplia gama de poderes de gobierno y desarrollo local a los consejos elegidos del gobierno local, que denominamos asambleas. La política también aboga por metodologías de participación bien coordinadas en las que el Estado, el sector privado y la sociedad civil se organizan para explorar soluciones de comunidades de base para el alivio de la pobreza y el desarrollo de los asentamientos humanos sostenibles.

Sexto, hemos modificado una ley de herencia, que protege a las viudas de las actividades de familiares de los maridos fallecidos empeñados en apoderarse de los bienes.

Séptimo, hemos aplicado el Programa 21 Local en las dos ciudades principales, Blantyre, el centro comercial, y Lilongwe, la capital, de acuerdo con el enfoque de los medios de subsistencia sostenibles. Me complace que los alcaldes de ambas ciudades formen parte de mi delegación.

Octavo, hemos lanzado nuestros programas de desarrollo de las empresas y de creación de empleos, que están destinados a asegurar que los extremada-

mente pobres, especialmente las mujeres en las zonas rurales y urbanas, sean identificados y reciban ayuda en el establecimiento de capacidades, estructuras, medios e ingresos adecuados para satisfacer sus necesidades mínimas.

Noveno, hemos promulgado una ley de privatización destinada a aumentar la eficacia y la competencia, reduciendo los monopolios y promoviendo y expandiendo la propiedad de los negocios en Malawi.

Décimo, hemos lanzado un programa de alivio de la pobreza, que es el eje de la política de desarrollo de Malawi; sus objetivos son aumentar la productividad de los pobres, e incrementar los ingresos y las oportunidades de empleo para todos los grupos vulnerables.

A pesar de esos logros y esas iniciativas, Malawi sigue enfrentando retos graves importantes. Más del 60% de nuestra población vive con ingresos que están por debajo de la línea de pobreza.

Este persistente alto nivel de pobreza ha sido agravado por condiciones económicas desfavorables dentro y fuera de nuestro país, así como por falta de capacidad en materia de recursos humanos, técnicos y financieros. La situación se ve exacerbada por la falta de apoyo internacional. A menos que las declaraciones internacionales se conviertan en un apoyo auténtico internacional, y hasta que esto ocurra, la mayor parte de nuestros planes seguirán siendo sueños.

No obstante, el compromiso de Malawi con el Programa de Hábitat y su aplicación es amplio y firme. Malawi apoyará la declaración y los resultados de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, porque creemos que el Programa de Hábitat y el resultado de este período de sesiones proporcionan una visión correcta de cómo mejorar los asentamientos humanos y la calidad de la vida de nuestros ciudadanos. Estamos dispuestos a trabajar con todos los asociados que lo deseen en nuestra lucha común para hacer que este sueño se convierta en una realidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Blaise Ouo Foromo, Ministro de Urbanismo y Hábitat de Guinea.

Sr. Foromo (*Guinea*) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera transmitirle las sinceras felicitaciones de mi delegación por su brillante elección a la Presidencia del actual período extraordinario de sesiones. También quisiera felicitar a los otros miembros de la Mesa, quienes orientarán el futuro del sector de Hábitat.

Estoy convencido de que, bajo su capaz dirección, este período extraordinario de sesiones dará resultados que corresponderán a las esperanzas que ha despertado entre nuestros pueblos.

El General Lansana Conté, Presidente de la República de Guinea, y su Gobierno creen que esta reunión es una oportunidad que hay que aprovechar para ampliar los progresos logrados y corregir los puntos débiles descubiertos en la aplicación del Programa de Hábitat. Por lo tanto, esta cumbre representa las esperanzas legítimas de toda la humanidad que aspira a un desarrollo sostenible dentro de su esquema de vida.

El continente africano está particularmente preocupado por el grave deterioro de los términos del intercambio y de las condiciones de vida, que son consecuencia de la situación económica crítica y de los efectos perniciosos combinados y de difícil gestión, incluidos la explosión demográfica, la urbanización acelerada y agravada y los conflictos armados.

La crisis resultante de este proceso ha repercutido en mi país, donde la gente aspira hoy más que nunca a vivir en asentamientos seguros, adecuados y sostenibles que sean satisfactorios y conduzcan a la participación en la economía urbana. Por consiguiente las autoridades de Guinea han hecho todo lo posible para garantizar que los representantes de nuestro país estén presentes en todas las reuniones principales que han formado parte de la fase de preparación del actual período extraordinario de sesiones. Así, el Comité Consultivo de Hábitat II, establecido por mi Gobierno dentro del marco de la continuación de la aplicación del Programa de Hábitat, organizó una amplia consulta entre todas las personas interesadas en la mejora y la modernización de los asentamientos humanos. Un informe nacional de evaluación fue preparado con este fin y validado en el curso de un taller.

Entre otros resultados obtenidos, se pueden señalar: los esfuerzos en la seguridad de ocupación después de la promulgación del Código de Tierras, en 1992; la garantía de igualdad de acceso a la tierra; la asociación dinámica entre el sector público, el sector privado, los organismos no gubernamentales y las colectividades, que llevó a la puesta en marcha de proyectos importantes de desarrollo; el acceso a los servicios esenciales tanto en el medio urbano como en las zonas rurales; la promoción de la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales; la integración

social, y la ayuda a los grupos desfavorecidos, especialmente las mujeres.

Los esfuerzos principales del Gobierno de Guinea están orientados actualmente hacia las acciones favorables al establecimiento de una política que garantice el desarrollo del sector del hábitat en Guinea, con la ayuda de la comunidad internacional.

La puesta en práctica de esta política, permitirá al Gobierno de Guinea orientar sus esfuerzos de desarrollo hacia los enfoques de participación que permitirían, entre otras cosas, llevar a cabo cambios destinados a promover la participación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en el proceso de desarrollo del sector del hábitat; seguir adelante con los esfuerzos emprendidos en el marco de la ayuda a los grupos vulnerables y a las mujeres; facilitar el acceso a la tierra y garantizar aún más la seguridad de la tenencia; reforzar la asociación entre los sectores público, privado y comunitarios para el desarrollo del sector; promover la descentralización, y reforzar las autoridades locales y la cooperación internacional.

Estas son algunas de las principales actividades que ya se han llevado a cabo, y nos proponemos hacerlas más dinámicas dentro de los años venideros, con miras a poner fin a la crisis urbana y a las graves dificultades de la economía urbana que enfrenta nuestro país. A estas actividades se agregan otras urgentes como la reconstrucción de zonas afectadas como consecuencia de la agresión de la que ha sido víctima nuestro país en las fronteras con Liberia y Sierra Leona desde hace ya casi 10 meses.

El Gobierno de Guinea está firmemente decidido a ir mucho más allá de los resultados ya conseguidos para responder a las crecientes aspiraciones de nuestra población. Con esta perspectiva, y situándose en la óptica de Hábitat II, mi Gobierno está muy comprometido con la promoción de todas las formas y todos los niveles de asociación necesarios para la movilización de los recursos y las inversiones fundamentales.

Las Naciones Unidas han realizado muchos esfuerzos con el propósito de encontrar una solución justa y duradera para los diferentes problemas del hábitat. No obstante, las poblaciones de los países no industrializados siguen sumidas en la pobreza, la miseria y la precariedad. Este período extraordinario de sesiones debe tener en cuenta los grandes cambios del tercer milenio para conmovir a la comunidad internacional con el fin de que el desarrollo del hábitat sea reconocido

como un paso obligatorio de todas las tentativas de reactivar la economía.

Es importante precisar que el reto del tercer milenio debe ser la readaptación de las circunstancias económicas, financieras, técnicas y humanas para que los problemas del hábitat puedan resolverse de manera duradera, gracias a una asociación dinámica y eficaz y a la ayuda de la comunidad financiera internacional.

Nuestra misión, la misión de los Estados de la familia de las Naciones Unidas, es aprobar resoluciones que sean concretas y tener un compromiso político firme con respecto a su realización. Por nuestra parte, puedo afirmar el compromiso de mi país, la República de Guinea, con el respeto y la aplicación de todas las recomendaciones que se aprueben durante este vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Quisiera terminar pidiendo a la Asamblea que se asocie a las cálidas felicitaciones que el Gobierno de Guinea dirige a todas las personalidades aquí presentes, por su excelente contribución al éxito de esta reunión.

Finalmente, transmito al Comité Preparatorio de este vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el enorme agradecimiento y los sentimientos profundos de reconocimiento de la República de Guinea por la hospitalidad ofrecida a su delegación.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. André Tsala Messi, Secretario de Estado de Planificación Urbana y Vivienda a cargo de Tierras, Registros y Agrimensura del Camerún.

Sr. Tsala Messi (Camerún) (*habla en francés*): Es un gran honor y un privilegio insigne para mí hacer uso de la palabra en nombre del Jefe del Estado, Excmo. Sr. Paul Biya, y del Gobierno de la República del Camerún, con motivo de este vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Mucho le agradeceré que tenga a bien transmitir al Secretario General el sentimiento de satisfacción del Presidente de la República del Camerún por los esfuerzos que se han puesto de manifiesto y las acciones llevadas a cabo para hacer frente a las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de la urbanización rápida, así como a la mejora de las condiciones de vida en el mundo. Permítame también que le exprese a usted así como a la Directora

Ejecutiva del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), las felicitaciones de la delegación del Camerún por la buena organización, la dirección excelente de nuestros trabajos y la calidad de los documentos que nos han presentado.

El Camerún celebra, por una parte, haber aportado una contribución importante al proceso de preparación de la Conferencia Hábitat II, y por otra, haber participado activamente en todas las fases preparatorias del actual período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

A pesar de la recesión económica, nuestro país se ha dedicado a poner en práctica el Programa de Hábitat mediante un conjunto de políticas, programas, y proyectos que se traducen en reformas institucionales, económicas y sociales, así como a ejecutar una estrategia de desarrollo urbano, medioambiental y de gestión. Se han llevado a cabo los siguientes programas: el programa nacional de lucha contra la pobreza; la declaración de la estrategia urbana; el plan nacional de gestión y de protección del medio ambiente; el programa nacional de gestión; el programa nacional de salud, fecundidad y nutrición.

Quiero ahora agradecer al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Banco Mundial, y al Banco Africano de Desarrollo, así como a todos los organismos de cooperación bilateral y multilateral, su ayuda preciosa en el trayecto que hemos recorrido en la puesta en práctica de estos programas.

La aprobación de la Declaración del Milenio sobre las ciudades y otros asentamientos humanos al final de este período extraordinario de sesiones enviará una importante señal a todos los gobiernos para que apliquen efectivamente el Programa de Hábitat en los planos local, regional y nacional. Por eso el Camerún, al tiempo que se solidariza con la posición africana adoptada en la conferencia ministerial regional en Addis Abeba, desea que el espíritu de Estambul predomine en el examen del proyecto de la declaración que vamos a aprobar, y que deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos: la contribución efectiva por los países desarrollados del 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo; el refuerzo del apoyo de la comunidad internacional a la lucha contra el VIH/SIDA; el establecimiento de un foro intergubernamental para deliberar sobre los principios

directivos de una carta sobre la autonomía local que proporcionaría un marco internacional para orientar las reformas legislativas nacionales para la puesta en práctica de una política efectiva de descentralización teniendo en cuenta las características específicas de cada Estado; la elaboración de una ética de solidaridad internacional en el tratamiento de la deuda de los países pobres, tal y como lo preconizó el Excmo. Sr. Paul Biya, Presidente de la República del Camerún, en su intervención en la Cumbre del Milenio, el 7 de septiembre de 2001, aquí en Nueva York.

Con el fin de lograr los objetivos del Programa de Hábitat, a saber “vivienda adecuada para todos” y “asentamientos urbanos sostenibles”, sería muy deseable que la construcción de viviendas subvencionadas, la reconstrucción de los barrios de tugurios y la provisión de servicios sociales sean integrados en la iniciativa internacional de lucha contra la pobreza.

Para terminar quiero decir que deseo que nuestros trabajos tengan un éxito total y estoy convencido de que se adoptarán medidas e iniciativas concretas para superar los obstáculos que han surgido en la aplicación del Programa de Hábitat después de la Conferencia de Estambul.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Sr. Laurent Nkusi, Ministro de Tierras, Reasentamientos Humanos y la Protección Ambiental de Rwanda.

Sr. Nkusi (Rwanda) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Rwanda quisiera felicitarle a usted, Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia de esta conferencia tan importante. Verdaderamente es un privilegio para mí y para los miembros de mi delegación intervenir en este período extraordinario de sesiones.

Hace cinco años, las naciones se reunieron en Estambul para tratar de dos temas de igual importancia mundial, es decir, la vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización. Como saben, la Conferencia de Estambul se llevó a cabo cuando nuestro país salía del genocidio, el peor de ese tipo en el milenio pasado. Ante los ojos del mundo, las matanzas periódicas que culminaron en el genocidio de 1994 no sólo condujeron al asesinato de 1 millón de personas en Rwanda, sino que llevaron a la destrucción total de la infraestructura socioeconómica. Esta tragedia desbarató gravemente todo el sector de la vivienda y los asentamientos humanos. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la comunidad internacional por su

apoyo continuo a los programas de restauración y reconstrucción de mi Gobierno.

El plan de acción establecido en Estambul exigía que las naciones examinaran la política y aplicaran los programas para garantizar vivienda adecuada para todos y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización. Nuestro país ha hecho algunos progresos al respecto. Permítaseme que subraye algunos de los logros principales del Gobierno de Unidad Nacional en la aplicación del Programa de Hábitat. Las principales esferas de acción son la vivienda, el desarrollo social y la erradicación de la pobreza, la administración del medio ambiente, el desarrollo económico, la buena gestión y la cooperación internacional.

En 1996, mi Gobierno adoptó la política nacional de asentamientos humanos. La base fundamental de esta política es la de transformar los asentamientos rurales dispersos en asentamientos agrupados, *Imidugudu*, con el objetivo de garantizar la utilización óptima de las tierras, la provisión rentable de infraestructura social, la seguridad, la unidad nacional y la reconciliación. En las zonas urbanas el objetivo es garantizar que la construcción se lleve a cabo sólo en los terrenos inspeccionados y mejorar las zonas de tugurios. Un decreto ministerial se publicó en enero de 1997 para explicar esta política en detalle.

Durante los últimos cinco años, el Gobierno ha construido cerca de 177.000 viviendas de bajo costo para los pobres de zonas rurales con ayuda técnica y financiera de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, y con la participación de los beneficiados. Pero si bien mi Gobierno reconoce este apoyo con agradecimiento, deseo informar a la Asamblea que, hoy, en Rwanda, sigue habiendo dos millones de personas, cerca de 370.000 familias, que viven en estructuras improvisadas, a menudo construidas con paneles de plástico.

Esto hace referencia a la población de Rwanda que no recibió ayuda de las operaciones del programa de vivienda de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ni de otras organizaciones. Mi Gobierno reitera que era prematuro que el ACNUR decidiera eliminar gradualmente su programa cuando todavía seguían retornando los exiliados de los países vecinos.

Además, los programas de vivienda que se pusieron en práctica respondían a las situaciones de emergencia

y llevaban a cabo actividades de salvamento, como la entrega de tiendas de refugio, alimentos y otros elementos; y, por tanto, muchos de los asentamientos carecen de infraestructura básica. La aportación de infraestructura básica en esta esfera es por consiguiente muy importante para asegurar su sustentabilidad.

Con respecto a la seguridad de la tenencia, nuestro país está examinando su política de tierras y la ley encargada de asegurar la igualdad en la propiedad y la gestión.

En las esferas del desarrollo social y la erradicación de la pobreza, los principales acontecimientos incluyen la subvención de los servicios sociales.

Con respecto al desarrollo económico, el hecho de que el 60% de la población de Rwanda viva por debajo del nivel oficial de pobreza ha determinado que el Gobierno emprenda importantes reformas en su política económica.

En cuanto a la gestión del medio ambiente, reconocemos la realidad de que el medio ambiente es una cuestión crucial en todos los programas de asentamientos humanos.

Se han hecho avances significativos en materia de gestión pública urbana, incluyendo revisiones constitucionales formuladas para instituir sistemas de gestión urbana y medidas políticas encargadas de aumentar la participación de los ciudadanos y las asociaciones entre el sector público y el privado en la prestación de los servicios.

El año pasado se crearon comités electorales que hicieron aumentar la participación de los ciudadanos en el proceso de adopción de decisiones. Las elecciones nacionales se celebrarán después del período de transición, en 2003.

En lo que respecta a la cooperación internacional, mi país se siente muy alentado ante la cálida cooperación que recibimos de diferentes países que están representados aquí y de todos nuestros asociados en el desarrollo.

El Gobierno de Unidad Nacional y el pueblo de Rwanda reconocen que el desarrollo sólo puede tener lugar en un clima de paz y de estabilidad en nuestro país y región y en todo el mundo. Rwanda respalda plenamente la resolución pacífica de los conflictos y todos los mecanismos que apoyan la prevención de los conflictos. El Gobierno de Rwanda está convencido,

por tanto, de que la aplicación del Acuerdo de Paz de Lusaka constituye la única base para una paz y seguridad sostenibles en la región de los Grandes Lagos.

La amenaza a la paz y la seguridad que provoca la circulación de la milicia interahamwe y del antiguo ejército de Rwanda en la región no puede desconocerse. No se pueden establecer asentamientos sostenibles sin paz y seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Sr. Mohammad Al-Sarawi, Presidente de la Junta y Director General de la Autoridad Pública para el Medio Ambiente de Kuwait.

Sr. Al-Sarawi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, me gustaría felicitarlo por haber sido elegido para presidir este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estamos convencidos de que gracias a su prudencia y habilidad, los trabajos que llevamos a cabo se verán coronados por el éxito. También me gustaría ensalzar los esfuerzos llevados a cabo por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos durante la etapa preparatoria de este período extraordinario de sesiones.

Este período extraordinario de sesiones tiene una importancia especial, puesto que se celebra cinco años después de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos que tuvo lugar en Estambul, en junio de 1996. Sin duda alguna, cinco años son más que suficientes para poder hacer una evaluación objetiva y un análisis amplio de los progresos logrados y de los obstáculos que han hecho difícil la puesta en práctica de los objetivos de la comunidad internacional encaminados a la creación de un entorno apropiado para los habitantes y los pueblos del mundo.

En este sentido, me gustaría referirme brevemente a los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno de Kuwait, que son compatibles y están en consonancia con las resoluciones de la Conferencia de Estambul.

En primer lugar, en la esfera de la vivienda, la Constitución de Kuwait garantiza en muchos de sus artículos el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda adecuada, así como a asistencia médica y a educación. Con el fin de que los ciudadanos puedan disfrutar de estos derechos, el Estado de Kuwait, a partir de su independencia, ha venido suministrando vivienda a los ciudadanos, de conformidad con una planificación

sistemática que garantiza una vivienda adecuada; todos los servicios comunitarios y de aprovisionamiento en la esfera de la salud y la educación; la infraestructura del sistema eléctrico, del agua potable, la depuración de las aguas, el alcantarillado y otros servicios. Todo ello facilita la creación de un entorno y condiciones de vida adecuados.

El Estado, hasta el momento, ha entregado a sus ciudadanos cerca de 62.000 viviendas. Se están elaborando también otros proyectos gubernamentales como proyectos realizados conjuntamente con el sector público, para la construcción de nuevas viviendas con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

El Estado, además, ha suministrado muchos servicios, demasiado numerosos para ser mencionados aquí debido a las limitaciones de tiempo. El más importante de estos servicios es nuestro sistema de seguridad social, el cual garantiza asistencia médica a los ciudadanos una vez retirados y facilita que las personas mayores puedan llevar una vida digna que les permita satisfacer todas sus necesidades.

En segundo lugar, en la esfera del medio ambiente, el Gobierno de Kuwait presta especial atención a las medidas de política de planificación urbana. Esto se corrobora con el establecimiento, en 1996, del Alto Consejo para el Medio Ambiente, que está presidido por el Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores, el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al Sabah, a quien se le ha encargado completar la elaboración de las medidas de política y de planificación del medio ambiente que aplican las autoridades públicas. Este organismo ha elaborado una estrategia nacional encaminada a abordar los problemas relacionados con el medio ambiente y, lo que es más importante, ha llevado a cabo estudios de lo ya realizado para conocer las repercusiones de los asentamientos humanos en el medio ambiente, teniendo en consideración la naturaleza de las tierras a fin de garantizar una vida en condiciones seguras para las generaciones futuras.

Este organismo está encargado también de solucionar los graves problemas medioambientales que fueron causados por la agresión iraquí contra el Estado de Kuwait en agosto de 1990. Las fuerzas invasoras iraquíes perpetraron infracciones contra el medio ambiente marino al arrojar deliberadamente enormes cantidades de petróleo a las aguas del Golfo y llevar a cabo otras acciones delictivas contra el medio ambiente, como la quema de más de 700 pozos petrolíferos, lo

que produjo una nube de humo y más de 320 lagos de petróleo cuyo drenaje llevó mucho tiempo. Abordar estos problemas es una causa de preocupación para Kuwait.

Sería negligente de mi parte no dar las gracias a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados por la asistencia técnica y material que le han brindado a Kuwait para que pueda hacer frente a las consecuencias de estos problemas. Diez años después de esa agresión, Kuwait espera que sus peticiones de compensación, que ahora están bajo consideración en la Comisión de Indemnización, sean atendidas de manera que puedan solucionarse los problemas ambientales que he mencionado.

Los desafíos a los que nos enfrentamos en la puesta en práctica de los objetivos de Estambul requieren un esfuerzo significativo. El deterioro de los asentamientos humanos ha sido puesto de relieve por los actos de las autoridades israelíes, las que violan las resoluciones de las Naciones Unidas, particularmente el Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 en lo relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, al crear nuevos asentamientos, expandir los ya existentes, derribar las casas de los palestinos, confiscar sus tierras y bloquear los territorios palestinos, medidas que han contribuido a la creación de unas condiciones económicas y sociales difíciles.

Esta es la razón por la que pedimos a la comunidad internacional que ejerza todas las medidas de presión necesarias sobre el Gobierno israelí para forzarlo a que cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas y a que se retire de todos los territorios árabes y respete los acuerdos bilaterales concertados con la Autoridad Palestina dentro del marco del proceso de paz.

Para terminar quiero reafirmar que Kuwait continuará con sus esfuerzos e iniciativas para garantizar que se respete el Programa de Hábitat. Esperamos que la comunidad internacional y las instituciones financieras internacionales puedan llevar a buen término sus esfuerzos en el nuevo milenio para poner en práctica el Programa de Hábitat, erradicar la pobreza, garantizar el abastecimiento de agua potable, los servicios sanitarios y la rehabilitación de las tierras, y para hacer frente a los problemas relacionados con los asentamientos humanos, particularmente en los países en desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Abdessalam Ould Mohamed Saleh, Comisionado para los Derechos Humanos, la

Reducción de la Pobreza y la Integración Social de Mauritania.

Sr. Saleh (Mauritania) (*habla en árabe*): La oportunidad que se nos brinda hoy para debatir los progresos logrados desde Estambul en la puesta en práctica del Programa de Hábitat, es una ocasión importante para todos nosotros. La gestión del desarrollo urbano, y particularmente la entrega de vivienda a las personas más pobres, son dos de los problemas importantes a los que se enfrentan los países en desarrollo.

Estos retos tradicionales se ven agravados por la existencia de otros problemas, como los relacionados con la mundialización y la necesidad de crear ciudades competitivas que puedan avanzar en el sentido económico y atraer la inversión extranjera. Dentro de este marco, la protección del medio ambiente y la reducción de las desigualdades entre las ciudades se vuelve más urgente.

Si bien los programas de Estambul constituyen una buena base para la elaboración de políticas nacionales en la esfera de los asentamientos humanos, hoy nos vemos forzados a reevaluar nuestras actitudes con respecto al problema de la urbanización y la pobreza. En este sentido, el Gobierno de la República Islámica de Mauritania reafirma la necesidad de poner en práctica el Programa de Hábitat y confía que esta sesión sirva de punto de partida para un desarrollo urbano equilibrado que tenga en consideración la necesidad de combatir la pobreza, la integración de las clases más pobres y la protección del medio ambiente.

Mauritania ha vivido una sequía devastadora, y ello ha ejercido presión sobre la estructura colectiva y el medio ambiente, creando grandes zonas de viviendas marginadas. Para hacer frente a estos retos, el Gobierno de Mauritania ha puesto en práctica una serie de programas encaminados a mejorar la infraestructura básica y a asegurar que los pobres se beneficien de los servicios sociales y de la descentralización. Esta política ha hecho posible la reducción de la pobreza. Se considera que el desarrollo urbano es uno de los factores estratégicos para eliminar la pobreza hacia el año 2015. Este plan lo concibió el Gobierno de Mauritania y fue elaborado por las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales y por las instituciones internacionales. Se ha establecido un programa de desarrollo urbano que abarcará los próximos 10 años y que está basado en un enfoque unificado que comprende cuatro objetivos principales.

El primer objetivo es reorganizar la estructura urbana del país, poner fin a las viviendas marginadas, integrar a los barrios pobres mediante la creación de oportunidades de inversión, establecer un sistema de planificación urbana, crear un sistema de limpieza y saneamiento y basar el desarrollo urbano en nuevas prácticas de manera que las autoridades puedan garantizar la participación de toda la población en la adopción de decisiones. Todos estos factores se complementarán con un programa de capacitación profesional destinado a las mujeres y los jóvenes desempleados.

El enfoque unificado del Gobierno de Mauritania para el desarrollo urbano se basa en la firme voluntad del Presidente de la República de poner fin a las zonas de viviendas marginadas y de ofrecer igualdad de oportunidades de desarrollo a todos los ciudadanos de Mauritania. Teniendo como base nuestra experiencia de los últimos años, la política de Mauritania es innovadora y está centrada en la aportación de préstamos. Los resultados prometedores de esta experiencia harán posible el poner fin a las zonas de viviendas marginadas en todo el país.

Para concluir, permítaseme expresar, en nombre del Gobierno de Mauritania, la esperanza de que este vigésimo quinto período extraordinario de sesiones marque un nuevo inicio para la solidaridad internacional en el desarrollo urbano y para la puesta en práctica del objetivo de vivienda adecuada para todos los habitantes de nuestro planeta.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Pedro Padilla Tonos, Presidente de la delegación de la República Dominicana.

Sr. Padilla Tonos (República Dominicana): La República Dominicana otorga una enorme importancia a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General encargado de realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), y de adoptar medidas adicionales encaminadas a superar los obstáculos en la ejecución del programa de la misma. Colocar en la agenda nacional del desarrollo el tema de la vivienda y los asentamientos humanos constituye un gran desafío para mi país por su repercusión en la calidad de vida y la pobreza.

Tal como se destaca en el informe de la Directora Ejecutiva del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), América Latina y el Caribe es la región más urbanizada del mundo en

desarrollo. Entre 1950 y 1990, la población dejó de ser predominantemente rural y pasó a ser predominantemente urbana, lo que ha conllevado enormes problemas sociales y económicos que llegan a hacer más difícil el ejercicio democrático y la buena gobernabilidad. Éstos son la falta de vivienda, de educación, de salud, de transporte, de seguridad y de servicios básicos como el suministro de agua potable, de energía y otros que adquieren incluso características dramáticas en casos de desastres naturales o de acontecimientos externos que influyen impactando negativamente en las frágiles economías de los países en desarrollo como es el caso de la deuda externa, el incremento de los precios del petróleo y la migración masiva de miles de desposeídos que llegan de otros destinos en procura de encontrar un futuro mejor al que le depara su propio suelo.

Mi país no escapa a este fenómeno, ya que una gran mayoría de la población se encuentra concentrada en ciudades y centros urbanos, creando en muchos de ellos los llamados cinturones de miseria y barrios marginados que exigen de las autoridades una serie de esfuerzos y medidas, que las más de las veces sobrepasan sus posibilidades y acrecientan cada día más la pobreza.

En todo el mundo en desarrollo, sin excepción, incluido mi país, la pobreza mantiene raíces muy profundas. Cientos de miles de personas son pobres, muy pobres. La indigencia brota en las áreas rurales, pero tal marginalidad y miseria sorprenden también por su crudeza en las principales ciudades donde existe déficit en la educación, en la alimentación, en la salud, en la vivienda, en la infraestructura básica para la supervivencia; donde en ciertos sectores no hay seguridad y donde la sociedad vive alarmada y sacudida por la fragilidad del sistema de seguridad ciudadana y los crecientes brotes de delincuencia y criminalidad; donde cientos de hombres están sin trabajo, cientos de miles de niños provenientes de hogares humildes no tienen escuela donde asistir, no tienen libros, no tienen comida y donde cientos de mujeres se encuentran totalmente marginadas.

Ningún otro ejemplo revela como éste la brecha abismal entre el discurso que preconiza engañosamente la modernización en esta era de la globalización, y la realidad en que vive el mundo en desarrollo, enfrentando una enorme deuda social. Pagar esa deuda social debe ser el primer objetivo de todo gobierno serio y responsable. De todo gobierno que esté inconforme con

la injusticia y la pobreza extremas. Así lo entiende el Gobierno dominicano.

Por eso se encuentra empeñado en un ambicioso programa social encaminado a combatir la pobreza, mejorando el entorno urbano y rural, poniendo especial énfasis en la construcción de viviendas para personas de escasos recursos, que contribuya, si no a conjurar, por lo menos a detener y limitar el alcance y las consecuencias de los problemas que hemos mencionado, consecuente con los derechos individuales y sociales de todos los dominicanos consagrados en la Constitución de la República.

Para cumplir con esos objetivos no basta, sin embargo, el sólo esfuerzo nacional, oficial y privado, sino que se requiere de la cooperación internacional. Por eso, la República Dominicana, repito, atribuye enorme importancia a este período extraordinario de sesiones. Es urgente e impostergable que con la necesaria y suficiente voluntad política se evalúen las medidas adoptadas en el Hábitat II y se apliquen medidas adicionales, entendiendo que el propósito principal de esta reunión es tratar de resolver uno de los problemas que más destaca la diferencia entre ricos y pobres y hace más cruda la realidad de los desamparados que aspiran a disfrutar de las condiciones mínimas a que son acreedores como seres humanos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Don MacKay, Presidente de la delegación de Nueva Zelandia.

Sr. MacKay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): En la Cumbre del Milenio que se celebró el año pasado, el Primer Ministro comprometió a Nueva Zelandia con una serie de principios y metas de desarrollo para los próximos años, muchos de los cuales se relacionan con la reunión que estamos celebrando. Entre éstos se encuentran la reafirmación de los principios del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y los objetivos con un calendario preciso para el acceso a los servicios básicos, incluida la salud, la educación y el agua potable. La Declaración del Milenio también comprometió a los Miembros de las Naciones Unidas en la búsqueda de una mejora significativa en las vidas de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios para el año 2020. El compromiso de nuestros dirigentes con estos objetivos y la necesidad de abordar los efectos de la población mundial que aumenta de manera rápida, hacen que éste sea un buen

momento para examinar los progresos logrados en la aplicación del Programa de Hábitat.

Los principios fundamentales de Hábitat, que son el desarrollo sostenible, la buena gestión pública urbana y vivienda adecuada para todos, están contemplados en la política del Gobierno de Nueva Zelandia. Los neozelandeses en su mayoría tienen buenas viviendas. Somos una nación de propietarios: más del 70% de las habitaciones permanentes de Nueva Zelandia pertenecían a sus propietarios en 1996. El problema de las viviendas inadecuadas y superpobladas es poco frecuente y difícil de medir. Los arrendatarios y los propietarios están protegidos por un marco legislativo sólido, y deben responder a él. Éste establece los derechos básicos de los arrendatarios y fija las normas para la adecuación de los edificios, de manera que cumplan con los requisitos de salud, sanidad y seguridad.

En la legislación existente se prevé de manera efectiva la planificación, la gestión y el desarrollo de asentamientos humanos, con unas funciones claras y acordadas mutuamente para las administraciones central, regional y local. El Gobierno de Nueva Zelandia se ha comprometido a facilitar el acceso a una vivienda sostenible y de precio razonable para personas con bajos ingresos y a proporcionar una vivienda apropiada a personas con necesidades especiales, contribuyendo así al bienestar de las comunidades y de los individuos.

Nueva Zelandia es un país en el que el 85% de la población vive en zonas urbanas y en ciudades. Al mismo tiempo, dependemos en gran medida de nuestra economía rural para seguir prosperando. Dada esta relación compleja e interdependiente entre la mayoría de los habitantes que viven en la ciudad y nuestro eje económico agrario, el Gobierno se preocupa en particular por conservar y enriquecer los vínculos entre los asentamientos urbanos y los rurales. En este sentido, nos complace sumamente apoyar el llamamiento hecho en este período extraordinario de sesiones por el Secretario General para que la aplicación del Programa de Hábitat se emprenda de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las comunidades rurales.

Nueva Zelandia reconoce la importancia de los asentamientos de su país, lo que ha llevado al Gobierno, como parte de un enfoque más amplio de desarrollo sostenible, a examinar sus políticas en varias esferas clave que son importantes para la vivienda. Las políticas que se están examinando son las relativas al crecimiento sostenible, el transporte, la medición del desarrollo

social, la política medioambiental, la gestión de desechos, la eficiencia energética y el gobierno local. Mediante el examen de la legislación del gobierno local trataremos de dar a los gobiernos locales un propósito mejor definido y una mayor flexibilidad en cuanto a sus actividades, y hacer que sean más accesibles y que respondan mejor a sus comunidades locales. La mayor descentralización y la promoción de la participación cívica son, de hecho, elementos clave de la política gubernamental actual en una serie de esferas, entre ellas la provisión de servicios sanitarios. Los funcionarios del Gobierno también están estudiando en la actualidad las maneras de garantizar una mayor integración y coordinación de la labor de todo el Gobierno de Nueva Zelandia, así como entre el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para promover un enfoque de desarrollo sostenible.

El Programa de Hábitat también reviste gran importancia en toda nuestra región en general. Actualmente, las comunidades urbanas en la región del Pacífico no son grandes en sentido relativo ni en sentido absoluto. Sin embargo, con una previsión de crecimiento de las poblaciones urbanas de hasta el 3,2% anual en los próximos 30 años, esa situación puede cambiar rápidamente. Muchos de nuestros interlocutores en materia de desarrollo ya están empezando a tener problemas relacionados con la rápida urbanización, como el aumento de la contaminación y la desigualdad de ingresos, así como el incremento de los problemas de acceso a condiciones adecuadas de salubridad y agua limpia. Las cuestiones relativas al uso y la propiedad de la tierra también siguen planteando dificultades. Esperamos que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) siga estudiando los retos particulares a los que muchos países insulares del Pacífico hacen frente en materia de desarrollo de asentamientos humanos, sobre todo con respecto a los recursos naturales limitados, la ecología y la vulnerabilidad ante las catástrofes naturales.

Para que la Comisión de Asentamientos Humanos siga siendo una organización eficaz y pertinente y para que el Programa de Hábitat logre sus metas, ambos deben enfocarse de manera estratégica. La cuestión del desarrollo de los asentamientos humanos puede llegar a ser tan amplia como la propia experiencia del desarrollo humano. Hay pocos temas del programa de desarrollo que no pueden llegar a ser de gran interés para Hábitat. Con todo, sólo en algunas esferas, sobre todo en los puntos de partida estratégicos, puede Hábitat tener

una ventaja comparativa sobre otros organismos. Para ser un defensor realmente eficaz y creíble, debe concentrarse en esferas esenciales de conocimiento y debe coordinarse con otros organismos para garantizar que las cuestiones de asentamientos humanos se incorporen en las actividades de otros. La creación reciente de un sistema de gestión de tareas de Hábitat es un paso positivo en este sentido; aplaudimos los esfuerzos hechos hasta ahora por mantener este tipo de enfoque estratégico e instamos a la Directora Ejecutiva a que siga intensificándolos en el futuro.

A medida que nos acerquemos a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que ha de celebrarse el año que viene, se irá prestando más atención a todos los aspectos del desarrollo sostenible, incluidos los asentamientos humanos. Será importante que Hábitat desempeñe una función constructiva en los preparativos de esa conferencia y trate de que las conclusiones de este período extraordinario de sesiones constituyan una aportación eficaz a dicha Reunión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Husein Zivalj, Presidente de la delegación de Bosnia y Herzegovina.

Sr. Zivalj (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Es un privilegio y un honor para mí intervenir ante la Asamblea General en su vigésimo quinto período extraordinario de sesiones en nombre de Bosnia y Herzegovina. Me complace también el hecho de que un número importante de Estados Miembros de las Naciones Unidas estén representados aquí a un alto nivel, lo que demuestra claramente la voluntad de los dirigentes mundiales de hacer frente a los retos que existen en el área de los asentamientos humanos en todo el mundo. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina también es consciente de la importancia de este período extraordinario de sesiones para el mundo en general. Con todo, en esta ocasión, quisiera resaltar algunas cuestiones de importancia para nosotros.

Bosnia y Herzegovina es un lugar en el que hay que hacer frente a muchas cuestiones relativas a los asentamientos humanos. Por ejemplo, durante la guerra de 1992-1995, más de 2 millones de personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares; a menudo, ciudades y pueblos enteros se vaciaron a la fuerza y quedaron casi sin habitantes. La mayoría de las viviendas fueron quemadas o bien destruidas completamente. Como recordarán los miembros, una serie de ciudades de Bosnia y Herzegovina, incluida la capital, Sarajevo, estuvieron

situadas durante más de tres años y expuestas a un bombardeo continuo e indiscriminado, siendo las áreas e infraestructuras urbanas objetivos deliberados. Aparte de la destrucción física, la estructura social característica bosnia de índole multiétnica, multicultural y multirreligiosa también se vio afectada en Bosnia y Herzegovina.

Así, cuando terminó la guerra en noviembre de 1995, Bosnia y Herzegovina se encontraba con los asentamientos humanos en un estado desastroso. Además, unos 3 millones de minas, colocadas de manera indiscriminada y camufladas en toda Bosnia y Herzegovina, todavía representan un grave peligro, sobre todo para los niños. Sin embargo, con la generosa asistencia de la comunidad internacional, por la cual nos sentimos profundamente agradecidos, alrededor de 1 millón de refugiados y desplazados internos regresaron entre 1995 y 2001 a los hogares que habían abandonado durante la guerra. Lamentablemente, aunque de conformidad con el anexo VII del Acuerdo de Paz de Dayton todos y cada uno de los refugiados y desplazados internos tienen derecho a regresar a su lugar de origen, aproximadamente 1.135.000 desplazados internos y refugiados siguen esperando poder ejercer ese derecho.

Aparte de las cuestiones de seguridad, otros obstáculos importantes para regresar son la falta de vivienda, la infraestructura destruida, la falta de puestos de trabajo debido a la destrucción de las instalaciones industriales, la falta de colegios y universidades y las deficiencias de las redes de comunicación. Se trata de retos a los que Bosnia y Herzegovina, por varios motivos, no puede hacer frente por sí sola. Sin embargo, ofrecemos nuestro compromiso y disponibilidad sin reservas para asumir nuestra parte de la responsabilidad de cooperar y trabajar con la comunidad internacional para llegar a nuestra meta común: la recuperación del carácter multiétnico, multicultural y plurirreligioso de los asentamientos humanos que una vez caracterizaron a Bosnia y Herzegovina, contribuyendo así a la riqueza del patrimonio mundial y comprometiéndonos a trabajar con otras naciones para lograr un futuro próspero y brillante.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Ousmane Moutari, Presidente de la delegación del Níger.

Sr. Moutari (Níger) (*habla en francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra, en nombre de la

delegación de mi país, el Níger, en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al examen y la evaluación de la aplicación del Programa de Hábitat, para informar a la Asamblea de su puesta en práctica en mi país durante los cinco años que han transcurrido desde la Conferencia de Estambul.

En el informe nacional elaborado por el Níger se presenta la situación actual relativa al hábitat y a los asentamientos humanos en mi país. Sin entrar en todos los detalles de ese informe, permítaseme compartir con la Asamblea algunas de las principales actividades que se han realizado o se están realizando.

La medida más significativa que mi país ha adoptado es la relativa a la política nacional en materia de vivienda. Adoptada en 1998, es decir, dos años después de Estambul, después de un proceso intenso con la participación de los sectores público y privado, la política nacional de vivienda del Níger se forjó alrededor de los seis pilares estratégicos siguientes: primero, las disposiciones generales; segundo, las medidas legislativas y reglamentarias; tercero, las medidas institucionales; cuarto, la financiación de la vivienda; quinto, las medidas operacionales, y, sexto, la tecnología.

El primer pilar estratégico prevé la elaboración de un plan nacional de vivienda. Ese plan forma parte del programa para la construcción de 20.000 viviendas en las comunas del Níger y actualmente se está buscando financiación para ese programa.

Con respecto al segundo pilar, se han adoptado de hecho varias medidas legislativas y reglamentarias y se han iniciado actividades en este sentido.

En cuanto a las medidas institucionales, que es el tercer pilar estratégico, actualmente se está llevando a cabo la reestructuración de las instituciones financieras, lo que ya ha permitido la creación de un Banco de la Vivienda y de una cuenta de movilización de recursos de apoyo a la vivienda.

Por lo que se refiere a los otros tres pilares, su puesta en práctica se ve obstaculizada por la debilidad extrema de la capacidad del Estado, por lo que el apoyo económico y técnico de la comunidad internacional es más indispensable que nunca. Por ello, mi país pide la ayuda de sus asociados para el desarrollo a fin de garantizar el éxito total de su política de vivienda, en particular la de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), que en la actualidad nos ayuda en la esfera de la planificación de los asentamientos humanos mediante,

sobre todo, un proyecto de rehabilitación de las infraestructuras urbanas.

Hace cinco años, en el contexto del plan de acción a mediano plazo para 1996-2000, que figura en el informe nacional del Níger para Hábitat II, el apartado relativo a la producción y a la gestión de bienes raíces se dedicó a la planificación espacial de las ciudades del Níger. El objetivo de ese primer programa es concebir un mecanismo sencillo de planificación urbana y probarlo en determinadas ciudades del Níger. Nos satisfacen ya mucho los resultados de este importante programa que hemos podido llevar a la práctica gracias a la ayuda inestimable de la AIF.

El segundo programa, relativo al fortalecimiento de la legislación y la reglamentación en materia de urbanismo y construcción, está en proceso de aplicación, como la mayor parte de los programas de nuestro plan de acción. Se trata también de un proceso continuado y se han aprobado varios textos que se están aplicando.

Todos los programas correspondientes al primer apartado —producción y gestión de bienes raíces— y al segundo —producción de vivienda apropiada— contienen varios elementos que los vinculan con la Campaña Mundial sobre Seguridad de la Tenencia, emprendida por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Además, el Níger se ha ocupado de la cuestión de la seguridad de tenencia mediante un vasto proyecto de distribución de parcelas a unos 20.000 funcionarios, que se prevé que beneficie a unas 120.000 personas.

En el Níger, la cuestión de la financiación para Hábitat nos preocupa mucho, habida cuenta de las enormes necesidades en materia de vivienda —unas 40.000 unidades al año— y de la debilidad de nuestra respuesta debido a la limitación de nuestros recursos. Es por ello que mi delegación opina que es indispensable crear, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, un fondo destinado a financiar el Programa de Hábitat.

En efecto, no debemos olvidar que en la Cumbre del Milenio se decidió cumplir, de aquí al año 2020, el objetivo de haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes, como se propone en la iniciativa “Ciudades sin barrios de tugurios”. Para ello, la comunidad internacional deberá prestar una atención particular a la cuestión de la financiación.

En el Níger, aunque en sentido estricto no hay ciudades con barrios de tugurios, sí tenemos asentamientos irregulares que incluyen barrios de tugurios, generalmente en barrios o pueblos antiguos invadidos por la urbanización. El Níger ha abordado ese problema mediante la reestructuración de los barrios antiguos, por ejemplo el barrio de Gamkallé de la capital, Niamey, y se ha hecho un estudio al respecto. El problema de la financiación de las operaciones en el terreno no se ha resuelto todavía y, al respecto, se ha dirigido una petición a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

En cuanto a los asentamientos rurales, se está llevando a cabo un proyecto denominado “Programa especial 2001”, emprendido por el Sr. Tandja Mamadou, Presidente de la República. El objetivo de ese proyecto es equipar a los pueblos del Níger con 1.000 centros de salud, 1.000 pozos y 100 represas por año con vistas a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales y permitirles incrementar la producción.

La carga que supone la deuda de los países menos desarrollados, como el Níger, constituye un impedimento notable para la aplicación del Programa de Hábitat. Esta deuda debería anularse y los recursos que se destinan a sufragarla deberían dirigirse a mejorar la puesta en práctica del Programa de Hábitat, factor esencial para la reducción de la pobreza.

Finalmente, quisiera hacer un llamamiento a favor del fortalecimiento del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Además de su función tradicional, creemos que el Centro debe situarse al frente de la lucha contra la pobreza. Se le deben asignar recursos apropiados para que pueda ayudar a los países en desarrollo a aplicar de manera eficaz el Programa de Hábitat.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a Su Excelencia Monseñor Francis Chullikatt, Presidente de la delegación de observación de la Santa Sede.

Monseñor Chullikatt (Santa Sede) (*habla en inglés*): Este mes se cumplen cinco años desde que las Naciones Unidas se reunieron en Estambul para celebrar la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. La Santa Sede reconoció la importancia de esa reunión, sobre todo en lo que atañe al ejercicio del derecho a una vivienda adecuada para todas las personas y sus familias y un mejor entendimiento de la relación inseparable entre el desarrollo sostenible y el

desarrollo de los asentamientos humanos. Con la reunión en curso, ponemos término al ciclo de cinco años de examen de esas Conferencias y cumbres de las Naciones Unidas que han tenido un efecto tan profundo en nuestra visión del desarrollo humano sostenible, no sólo en la labor de esta Organización, sino también en la comunidad mundial en general.

¿Qué hemos aprendido? ¿Cuál será el legado que ésta y todas esas reuniones dejarán a las Naciones Unidas?

Para responder a esas preguntas, debemos acudir al primer principio de la Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, principio que ha guiado nuestra labor durante tantos años y que declara de manera vehemente que los seres humanos son el elemento central de nuestro interés por el desarrollo sostenible. De hecho, la comunidad mundial fundamental es la propia familia humana.

Se nos ha recordado que los seres humanos —todas las mujeres, hombres y niños que viven hoy o que nacerán mañana y que constituyen la familia— son y deben ser siempre considerados el objeto de nuestro trabajo. De hecho, es por el interés primordial y el bienestar de la familia, por medio de la creación de una vivienda adecuada para todos, que nos encontramos aquí reunidos para hablar de la aplicación del Programa de Hábitat. Una vez más, nuestra atención se dirige a la familia, a las familias que viven en las grandes ciudades y a las que habitan en la aldea o el pueblo más remoto, dondequiera que uno tenga el hogar.

La Santa Sede espera con interés la aprobación de la declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio durante este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Con esta declaración, los representantes reiterarán su compromiso de reconocer la función importante de la familia como unidad básica de la sociedad, erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente, respetar la dignidad humana y promover y proteger los derechos humanos.

Sin embargo, el éxito de este período extraordinario de sesiones no puede ocultar el hecho de que muchas personas no tienen un hogar, o bien, por ser víctimas de conflictos armados, catástrofes naturales o trastornos económicos, se han visto obligadas a abandonar sus hogares, sus medios de sustento y, en muchos casos, han tenido que separarse de sus familias. Hay tantas personas que viven en la pobreza absoluta y sin acceso a los servicios sociales básicos como agua

potable, saneamiento seguro, educación, atención sanitaria y alimentación adecuada, elementos que son necesarios para vivir y cumplir el potencial humano.

Este período extraordinario de sesiones debe dar lugar a una reiteración del compromiso mundial de solidaridad que reconozca los beneficios derivados del bien común y un interés por la dignidad de todos y cada uno de los miembros de la familia humana.

Las Naciones Unidas han recorrido un largo camino desde Vancouver. Con respecto a muchos temas, como el del desarrollo de los asentamientos humanos, todavía queda mucho por hacer. Esperemos que la labor realizada en este período extraordinario de sesiones dé pie a un comienzo positivo y prometedor.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Ulrich Bohner, Jefe Adjunto de la Secretaría del Congreso de Autoridades Locales y Regionales de Europa del Consejo de Europa.

Sr. Bohner (Consejo de Europa) (*habla en inglés*): Me honra especialmente hablar en nombre de Walter Schwimmer, Secretario General del Consejo de Europa, en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Quisiera aprovechar esta oportunidad para presentar una breve visión general de los principales logros del Consejo de Europa en la esfera de la democracia local en los últimos 50 años.

El mayor logro del Consejo de Europa en la elaboración de un conjunto de principios comunes para la autonomía local en toda Europa consistió en la aprobación de la Carta Europea sobre la Autonomía Local, una convención internacional que ha sido firmada y ratificada respectivamente por 37 y 34 países de un total de 43 Estados miembros del Consejo de Europa.

Desde 1994, las autoridades locales y regionales de Europa han estado representadas en el Consejo de Europa por el Congreso de Autoridades Locales y Regionales de Europa, que sustituyó a la antigua Conferencia Permanente. Hoy en día, esta entidad agrupa alrededor de 600 delegados de los 43 Estados miembros y es el mayor foro oficial de Europa para el debate de cuestiones relativas a la democracia local y regional.

En los últimos años, la firma y ratificación de la Carta Europea sobre la Autonomía Local se ha convertido en una de las principales condiciones para los países que desean ingresar al Consejo de Europa. El principal objetivo de esa convención es, ante todo, dar a los Estados miembros una base común de valores compartidos

en la esfera de la democracia local, que cada gobierno nacional y autoridad local puede utilizar como punto de referencia en la creación o reforma de sus instituciones. Al firmar y ratificar la Carta Europea, los gobiernos nacionales reconocen la contribución fundamental de la autonomía local a la democracia, la estabilidad democrática, la administración eficaz y cercana a los ciudadanos y la descentralización del poder encaminada a racionalizar el proceso de toma de decisiones así como a brindar a los ciudadanos la oportunidad de participar en la vida pública.

A fin de permitir a las autoridades locales, con arreglo al artículo 3, ordenar y gestionar “una parte importante de los asuntos públicos”, en la Carta Europea se prevén una serie de principios que han de ser respetados por los Estados miembros del Consejo de Europa. En la Carta también se define lo que pueden considerarse las condiciones de la autonomía: la existencia de consejos elegidos por sufragio directo, órganos ejecutivos que rindan cuentas a esos consejos, la participación directa de los ciudadanos a los asuntos públicos y, naturalmente, la aplicación del principio de subsidiariedad en la división de poderes y responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno.

El Sr. Lelong (Haití), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Este último principio figura en el artículo 4.3 de la Carta:

“El ejercicio de las competencias públicas debe, de modo general, incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos.”

El gran mérito de este principio radica en el hecho de que permite a los órganos elegidos dentro del ámbito local desempeñar sus responsabilidades muy cerca de los ciudadanos a los que sirven, cuyas necesidades conocen perfectamente, y esto les da plena libertad de decisión, siempre y cuando respeten las decisiones que se aplican en el conjunto del país. Las poblaciones locales serán respetadas porque la población controla a las autoridades locales elegidas democráticamente.

Estas disposiciones de la Carta tienen el mérito de adaptarse a situaciones muy distintas. La Carta debe considerarse un instrumento para alentar a los Estados a promulgar una legislación que, en última instancia, garantice a sus ciudadanos el derecho a participar en la gestión de los asuntos públicos.

A principios del decenio de 1990, después del derribo de los gobiernos comunistas en los países de Europa central y oriental, la Carta Europea sobre la Autonomía Local se convirtió en el instrumento jurídico que inspiró a los gobiernos de Europa oriental a la hora de reformar la administración local y les brindó el marco institucional para llevar a cabo dichas reformas. La participación en la Carta se ha convertido en una de las condiciones fundamentales para ingresar en el Consejo de Europa.

El Comité de Ministros del Consejo de Seguridad dio instrucciones al Congreso para que preparara periódicamente informes, país por país, sobre la situación de la democracia local y regional en todos los Estados Miembros y para que velara por que los principios de la Carta Europea se apliquen. Hasta ahora, el Congreso ha preparado y aprobado 30 informes nacionales sobre democracia local y regional.

En los últimos años, el Congreso ha seguido con gran interés el trabajo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para la preparación de un proyecto de carta mundial sobre autonomía local. Lamentablemente, el Congreso observó que el proyecto ha tenido una serie de dificultades y que el progreso no es tan rápido como hubiéramos querido.

Sin embargo, el Congreso manifestó que era importante seguir apoyando, de conformidad con los objetivos del Consejo de Europa, el diálogo mundial sobre el principio de subsidiariedad y buena gestión pública en el plano local.

Nuestra labor sobre cuestiones urbanas se inspira en gran medida en las fuerzas que se encuentran detrás de nuestro trabajo sobre democracia local, la Carta Europea sobre la Autonomía Local y la vocación general del Consejo de Europa respecto de los principios de la democracia y los derechos humanos. Como señaló durante la última sesión del Congreso Walter Schwimmer, Secretario General del Consejo de Europa, “no hay democracia sin democracia local”.

Uno de los instrumentos fundamentales del Consejo de Europa en la esfera de la buena gestión pública es la Carta Urbana Europea. La Carta es fruto de muchos años de trabajo sobre cuestiones urbanas en el Consejo de Europa, un trabajo que se ha centrado en algunos de los aspectos que ya he mencionado. Inspirada por una de nuestras campañas, la Campaña Europea para el Renacimiento de la Ciudad, y caracterizada por informes comparativos, conferencias, seminarios,

intercambios de mejores prácticas y propuestas políticas, la Carta es a la vez el producto de ese trabajo y una guía hecha por las autoridades locales para las autoridades locales sobre buena práctica urbana y buena gestión pública.

Para concluir, desearía afirmar que los objetivos del Programa de Hábitat y los de nuestra propia labor sobre los retos que plantean la planificación urbana y rural en Europa coinciden. Por lo tanto, naturalmente apoyamos el Programa de Hábitat. Asimismo, apoyamos la labor del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y su trabajo de preparación de una carta mundial sobre autonomía local. En este contexto, la semana pasada en Estrasburgo, con ocasión del período plenario de sesiones de nuestra Cámara de Autoridades Locales, sostuvimos conversaciones detalladas con delegaciones de autoridades locales de China y los Estados Unidos de América. Esperamos que su influencia se haga sentir en sus respectivas autoridades nacionales para que dejen de oponerse a la Carta. En nuestra propia zona geopolítica, países miembros del Consejo de Europa se han comprometido a apoyar la Carta.

En términos generales, somos partidarios de fortalecer la dimensión del gobierno local dentro del trabajo de las Naciones Unidas de manera similar a la que existe en el seno del Consejo de Europa con nuestro Congreso de Autoridades Locales y Regionales de Europa y en la Unión Europea con sus Comités de las Regiones y también a través de la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy la palabra a Dame Veronica Sutherland, Subsecretaria General de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría del Commonwealth.

Dame Veronica Sutherland (Secretaría del Commonwealth) (*habla en inglés*): Pronuncio esta declaración en nombre de los países miembros del Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos.

El Commonwealth reitera su compromiso con el Programa de Hábitat y sigue trabajando activamente para aplicar sus amplios objetivos en los Estados miembros.

Para facilitar este proceso e intensificar su participación, los Gobiernos del Commonwealth convinieron en crear un Grupo Consultivo del Commonwealth

sobre Asentamientos Humanos orientado a ayudar a desarrollar un enfoque acordado del Commonwealth para la puesta en práctica del Programa de Hábitat. La secretaría del Commonwealth colabora en este esfuerzo con el Consejo de Ecología Humana del Commonwealth, la Fundación del Commonwealth y el Foro de las administraciones locales del Commonwealth.

El Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos ha desarrollado una Aportación del Commonwealth a Estambul+5, por la que se define un enfoque acordado para ayudar a los Gobiernos miembros a llevar a la práctica el Programa de Hábitat. El texto íntegro de esta Aportación se ha distribuido en un documento aparte.

El Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos ha aprobado un nuevo objetivo del Commonwealth, que es el centro de todas sus actividades y programas. Ese objetivo es el “progreso demostrado hacia la vivienda adecuada para todos con seguridad de la tenencia y acceso a los servicios fundamentales en todas las comunidades antes de 2015”.

Para lograr ese objetivo, el Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos ha definido seis objetivos principales: brindar servicios básicos a las familias, los barrios y los pueblos; incorporar el suministro de vivienda a los programas nacionales de reducción de la pobreza; adoptar una postura del Commonwealth en materia de corrupción; poner fin a la discriminación sistemática contra la mujer, sobre todo respecto de los títulos de propiedad y los derechos hereditarios; promover la seguridad de tenencia y la buena gestión pública, y fomentar el logro del nuevo objetivo del Commonwealth.

A la luz de estos objetivos, el Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos ha identificado cinco grandes esferas de acción, que son las siguientes.

La primera esfera es el desarrollo de asociaciones. La buena gestión pública exige una relación de trabajo muy estrecha entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Se considera que esas asociaciones son fundamentales para garantizar el éxito. De no ser posible entablar dichas asociaciones, algunos programas útiles podrían verse condenados al fracaso.

La segunda esfera es la identificación de recursos innovadores y un uso más eficaz de los fondos ya existentes. Una función importante del Grupo Consultivo

del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos será identificar las fuentes pertinentes de apoyo a proyectos financieros. A petición de los gobiernos nacionales, el Grupo Consultivo brindará orientación e información en el desarrollo de propuestas de proyectos para presentar a los organismos pertinentes.

La tercera esfera es la promoción del intercambio de ideas, experiencias y lecciones aprendidas. El éxito o el fracaso de proyectos individuales es una magnífica fuente de experiencia y puede acortar considerablemente la curva de aprendizaje. Una parte importante de la actividad del Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos consistirá en facilitar el libre intercambio de ideas, conocimientos, experiencias, mejores prácticas y fracasos.

La creación de una red Sur-Sur recibirá una atención destacada. El intercambio de expertos entre países en desarrollo para asistencia y capacitación prácticas tiene un gran potencial y el Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos le prestará especial atención como método provechoso para crear redes de conocimiento.

La cuarta esfera es la formación de capacidad y los informes nacionales. El Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos promueve que cada país prepare un informe nacional acerca de las condiciones, problemas fundamentales, programas iniciados y resultados obtenidos desde 1996, a fin de facilitar las actividades futuras y abordar los retos que haya por delante. La iniciativa del Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos responderá a las peticiones de ayuda en la preparación de dichos informes.

La quinta esfera es promover la buena gestión pública y la seguridad de tenencia. El Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos apoyará activamente las campañas mundiales del Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos a favor de la buena gestión pública, que resultan fundamentales para establecer normas de gestión pública local y seguridad de tenencia, que es clave para la financiación de la vivienda y para la administración territorial.

En los próximos años, el Plan de Trabajo del Grupo Consultivo del Commonwealth sobre Asentamientos Humanos se centrará en las esferas antes descritas para medidas prioritarias y tratará de medir los

logros en función del objetivo del Commonwealth que se acaba de fijar para el 2006.

Las evaluaciones abarcarán una serie de temas, entre ellos la construcción de unidades de vivienda, la mejora de la seguridad de tenencia, el mejor acceso a los servicios esenciales, las mejoras en la gestión pública, el fomento de los derechos de la mujer a la tenencia y a la herencia, la mejora de las facilidades de crédito y disponibilidad de créditos para los pobres, el mayor conocimiento e intercambio de experiencias entre países, la mejora de las relaciones de asociación en cantidad y calidad y la intensificación del apoyo a la capacitación.

El objetivo de vivienda adecuada para todos para el año 2015 es uno de los problemas sociales más complejos que debe afrontar la generación actual. Dada la capacidad de adaptación y la cohesión del Commonwealth y el éxito pasado de las medidas adoptadas al unísono, opinamos que este objetivo se puede lograr.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy la palabra al Sr. Dion Swinkels, representante de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. Swinkels (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) aborda este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con una serie de profundas preocupaciones. En nuestra opinión, si bien los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales han hecho muchas cosas positivas desde Estambul, también hay esferas de actividad que siguen quedándose atrasadas.

La Declaración de Estambul y el Programa de Hábitat, que se aprobó al mismo tiempo, contenían la promesa de un esfuerzo genuino orientado a rectificar lo que los Jefes de Gobierno identificaron como deterioro continuo de las condiciones de vivienda y asentamientos humanos. A continuación se elaboró un programa detallado de compromisos, pero ahora debemos preguntarnos si las cosas han cambiado mucho.

La perspectiva de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se enriquece con las observaciones, experiencias e informes de los más de 180 miembros y Sociedades Nacionales observadoras, que participan con nosotros y con el

Comité Internacional de la Cruz Roja en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En este trabajo hemos contado con el reconocimiento que el Programa de Hábitat de 1996 dio a la prevención, mitigación y preparación de desastres. En el párrafo 176 (1) del Programa se invita específicamente a los gobiernos a todos los niveles a:

“Reconocer, apoyar y facilitar la función de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de sus sociedades nacionales miembros, en la prevención de los desastres, la preparación para casos de desastre, la mitigación de sus efectos y la intervención en esos casos, a los niveles local, nacional e internacional.”

No me explayaré sobre lo que ha pasado desde la aprobación de este párrafo, aunque quisiera señalar que la respuesta ha sido desigual. Si bien nuestras Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han recibido un gran reconocimiento por su función en la preparación y la intervención en casos de desastre y en otros campos directamente relacionados con los desastres, ha habido menos conciencia de la función que la preparación para casos de desastre debe tener a la hora de fijar las normas en materia de vivienda y construcción.

La Federación Internacional, por la naturaleza de su labor, trabaja allí donde ocurre una catástrofe. Hemos acumulado muchas experiencias buenas y malas en nuestros 82 años de labor en este campo.

En este marco se incluyó un capítulo sobre derecho internacional sobre las intervenciones en caso de catástrofe en el *Informe Mundial sobre las Catástrofes* de 2000, después del anuncio de la Presidenta de la Federación Internacional, Sra. Astrid Heiberg, en su discurso ante la Asamblea General en Nueva York el 27 de noviembre de 2000, en el sentido de que la Federación estaba lanzando esa iniciativa y analizando la situación actual del derecho internacional sobre preparación e intervención en caso de catástrofe. La comunidad internacional acogió de manera favorable y generalizada ese capítulo, escrito por un experto de la Cruz Roja Americana.

En la reunión que celebró en noviembre de 2000, la Junta Directiva de la Federación Internacional tomó

nota de la respuesta positiva, y se convocó a un grupo de expertos para debatir los temas.

Las conclusiones de la reunión fueron la constatación de que hay que intensificar el estudio del derecho internacional sobre intervención en caso de catástrofe y que la Federación Internacional debería utilizar su posición como organización internacional para llamar la atención sobre esta labor a los Estados y a los grupos de la sociedad civil, con la que tiene unos contactos muy valiosos.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre asentamientos humanos es una ocasión idónea para informar a los Estados acerca de la labor que se está llevando a cabo en materia de derecho internacional sobre intervención en caso de catástrofe. De entrada, debemos afirmar que es intención de la Federación Internacional integrar a los Estados en las fases de estudio que van a empezar. También estamos muy agradecidos por el apoyo recibido de diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH).

La versión impresa de mi intervención de hoy contendrá más información, pero permítaseme resumirla brevemente. El estudio del derecho internacional sobre intervención en caso de catástrofe versa sobre la necesidad de comprender cabalmente el marco jurídico en el que se brinda y se utiliza la asistencia en caso de catástrofe. Este marco debe tener en cuenta el derecho nacional así como el derecho internacional, las disposiciones más severas y las más flexibles, y los modos de actuar en todos los niveles. El ámbito de estudio jurídico debe dejarse abierto a conciencia.

Los expertos que se reunieron en Ginebra en febrero de 2001 concluyeron que hay varias cuestiones que merecen un trabajo detenido. Entre ellas, la necesidad de leyes y normas para eliminar las restricciones de importación y exportación y tránsito y los impuestos sobre artículos de socorro; eliminar las restricciones y los impuestos relacionados con el sobrevuelo y el aterrizaje; conceder derechos de aterrizaje; facilitar las telecomunicaciones en situaciones de emergencia; eliminar las restricciones de visados y otros trámites de inmigración; y ofrecer asistencia médica y de otros profesionales directamente a las víctimas de catástrofes.

El calendario de toda esta labor se ha determinado en función del valor que adquiriría el ejercicio si los Estados partes en el Convenio de Ginebra y sus socie-

dades nacionales lo pudieran examinar en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que ha de celebrarse en Ginebra en el año 2003. Por esta razón, la fase de estudio ha de concluir con la publicación de los textos jurídicos y consuetudinarios cotejados a mediados de 2002, lo que permitiría llevar a cabo durante 12 meses más consultas y trabajos en los ámbitos regional e internacional.

También velaremos por que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en Nairobi se mantenga totalmente al día de esta labor en curso. Quisiéramos que Hábitat y su red contribuyeran considerablemente al ejercicio sobre derecho internacional sobre intervención en caso de catástrofe. También esperamos que las lecciones que podamos derivar del *Informe Mundial sobre las Catástrofes* de 2001, basado en el capítulo sobre derecho internacional sobre intervención en caso de catástrofe del *Informe Mundial sobre las Catástrofes* de 2000, hagan que los Estados y la sociedad civil por igual aborden la labor que queda por delante.

Las delegaciones regionales y nacionales de todo el mundo de la Federación Internacional, en cooperación con las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, también trabajarán activamente para que se den mejores respuestas en materia de vivienda y cuestiones como la normativa de normas de construcción. Teniendo esto presente, nos comprometemos a llevar adelante la labor que se nos confió en Estambul. Nuestra misión en este sentido es movilizar a la humanidad para la prevención, la preparación, la mitigación y la intervención en los ámbitos local, nacional e internacional.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Ileana Echegoyen, Secretaria de la Vivienda de Puerto Rico.

Sra. Echegoyen (Puerto Rico): Agradezco la oportunidad que nos brindan de compartir hoy con ustedes los retos y oportunidades que confronta el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el siglo XXI en las áreas de vivienda, desarrollo sustentable e infraestructura. Quiero recalcar que, a pesar de haber estado ausentes de este foro en los pasados años, reiteramos nuestro compromiso con el Programa de Hábitat.

Los centros tradicionales de nuestras ciudades han ido perdiendo población en los últimos 40 años en virtud de la suburbanización, desparramando así nuestro desarrollo, a pesar de la limitación territorial de

nuestra isla, afectando significativamente nuestros recursos naturales y encareciendo los costos de construcción de vivienda por la necesidad de desarrollar nueva infraestructura.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico está comprometido con la Declaración de Estambul sobre desarrollo sustentable y la necesidad de minimizar su impacto en nuestros recursos naturales y ecosistemas. Coincidentes plenamente en que las ciudades son centros de civilización que generan desarrollo económico, social, cultural y espiritual.

Puerto Rico cuenta con programas de incentivos al sector privado para adquirir y demoler estructuras abandonadas, consolidar solares o lotes de terreno en los centros urbanos de nuestras ciudades y así revitalizar los mismos. La alianza con el sector privado y los gobiernos locales es de vital importancia en la consecución del objetivo de rescatar nuestros centros urbanos. Nos hacemos solidarios, además, con la Declaración de Estambul sobre los desarrollos humanos y su visión de justicia, que plantea como uno de sus retos el expandir la oferta de vivienda a los más pobres y en mayor necesidad, como las mujeres madres de familia y las personas sin hogar.

Nuestro Gobierno ha enfocado sus esfuerzos en atender las necesidades de las comunidades más pobres a través de un programa de comunidades especiales que está dirigido a la capacitación del liderazgo comunitario para que, junto con las mejoras de infraestructura y vivienda, puedan apoderarse de los espacios comunes y así lograr áreas seguras. Este programa también coordina a los residentes —adiestramiento en ocupaciones— para que, mediante el autoempleo o el desarrollo de microempresas, contribuyan a la economía de su comunidad y de su país.

En resumen, nuestros programas de vivienda no sólo van dirigidos al desarrollo de vivienda, sino que, a su vez, se dirigen al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida en nuestras comunidades. Nuestro Gobierno ha decidido promover la construcción y rehabilitación de 100.000 unidades de vivienda en los próximos cuatro años. La mitad de estas viviendas serán para familias o individuos de escasos recursos económicos y que sin nuestra intervención no podrían adquirir su vivienda.

Entre los programas para promover vivienda segura y asequible, hemos desarrollado, en conjunto con la banca privada, un subsidio de interés hipotecario,

reduciendo significativamente el pago mensual. Otro de nuestros programas ayuda directamente al comprador con una asistencia directa de hasta el 21% del costo de la compra. Para abaratar los costos de desarrollo de interés social, hemos reducido los arbitrios y costos al sector privado. Asimismo, hemos reducido significativamente las contribuciones sobre ingresos que generan los desarrolladores de viviendas en proyectos de vivienda de interés social.

Estos esfuerzos de desarrollo de vivienda, mejoras de comunidades, junto a ambiciosos proyectos de transportación pública, revitalizarán nuestras ciudades y aumentarán significativamente su capacidad de crecimiento ordenado, evitando el desparramamiento suburbano que atenta contra nuestros recursos. Para Puerto Rico, ciudades vibrantes, seguras, económicamente fuertes, con amplia participación de todos los sectores, son la clave para conservar nuestras áreas rurales, tierras agrícolas e infraestructura verde.

Nuevamente agradezco la oportunidad de compartir con ustedes las estrategias y acciones que está desarrollando Puerto Rico para enfrentar los retos de vivienda, desarrollo sustentable e infraestructura.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. Carlyle Corbin, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Sr. Corbin (Islas Vírgenes de los Estados Unidos) (*habla en inglés*): Es un honor para mí representar al Gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos en el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación agradece el apoyo constante recibido de los Estados Miembros desde 1992 para facilitar la participación de los miembros de gobiernos asociados de las comisiones económicas regionales como observadores en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, lo que brinda la ocasión de interactuar con la comunidad internacional acerca de cuestiones pertinentes a nuestro proceso de desarrollo.

La convocatoria de este período extraordinario de sesiones coincide con el inicio de la época de huracanes en la región del Atlántico/Caribe. Este fenómeno tiene cada vez más importancia para la sostenibilidad de los asentamientos humanos en los pequeños países insulares como el nuestro, debido a los efectos a menudo devastadores que muchas de esas tormentas han

tenido y siguen teniendo en nuestros países. En este sentido, en un informe de la conferencia preparatoria regional de Hábitat en América Latina y el Caribe, celebrada en Chile en octubre pasado, se llegó a la conclusión de que entre los determinantes de estas catástrofes naturales están sus efectos inmediatos sobre la calidad y la cantidad de la vivienda. En el propio Programa de Hábitat de 1996 se pidió la formulación de

“normas y reglamentos apropiados para la ordenación territorial, la construcción y la planificación basados en evaluaciones de la peligrosidad y la vulnerabilidad realizadas por profesionales.” (A/CONF.165/14, párr. 172 a))

así como el desarrollo de métodos de construcción resistentes a las catástrofes.

De conformidad con el espíritu del Programa de Hábitat, mi Gobierno ha aprobado medidas legislativas que fortalecen en gran medida nuestros códigos de construcción de edificios públicos y privados como parte de un programa general de mitigación tras la destrucción de asentamientos humanos causada por el huracán Hugo en 1989 y los huracanes Luis y Marilyn en 1995. Otros países del Caribe y del Pacífico han adoptado medidas similares. En el año 2000, finalizamos satisfactoriamente una serie de proyectos para la mitigación de los peligros y el control de las inundaciones, así como para la reconstrucción general de las vías públicas, e iniciamos la construcción de nuevas instalaciones de aguas residuales.

Si bien seguimos haciendo frente a las consecuencias económicas y fiscales que acarrea la enorme labor de reconstrucción después de una catástrofe, nos sentimos muy alentados por las negociaciones orientadas a brindar la ayuda económica necesaria para que podamos recuperar nuestra posición económica tras la sucesión de varios huracanes de gran magnitud. En este sentido, mi Gobierno apoya las disposiciones del proyecto de declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio, por las que la comunidad internacional se compromete a

“mejorar las capacidades de prevención, preparación, y mitigación y respuesta ... con el fin de reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos a los desastres naturales y artificiales y a aplicar programas eficaces después de los desastres en los asentamientos humanos afectados, encaminados ... a satisfacer las necesidades inmediatas, reducir los riesgos de futuros desastres y

hacer que los asentamientos humanos reconstruidos sean accesibles para todos.” (A/S-25/2, párr. 41)

Mi Gobierno también apoya la Declaración de Santiago aprobada en octubre pasado, con hincapié en la disposición por la que se recomienda que los organismos de cooperación internacional estudien la posibilidad de aumentar sus contribuciones a las actividades en el campo de los asentamientos humanos y que las Naciones Unidas y otros órganos internacionales coordinen iniciativas de asistencia técnica en los planos regional y subregional con miras a apoyar a esos países en la puesta en práctica del Plan de América Latina y el Caribe sobre Asentamientos Humanos. Instamos a que los miembros de los Gobierno asociados de las comisiones regionales puedan optar también a esa ayuda.

En la parte 8 del Programa de Hábitat se subraya la importancia de la conservación y la rehabilitación del patrimonio histórico y cultural de las sociedades en esta era de mundialización. Con respecto a la aplicación de este mandato, nos complace informar que en 1999 suscribimos un acuerdo con el Reino de Dinamarca sobre la conservación y la repatriación de amplios archivos que abarcan el período en el que nuestro país estaba bajo jurisdicción danesa, y un segundo acuerdo a principios de año sobre cooperación entre nuestros museos respectivos. Damos las gracias al Reino de Dinamarca por su apoyo en esta iniciativa destinada a recuperar una parte importante de nuestro patrimonio cultural.

En el marco de la considerable labor de recuperación después de una catástrofe, mi Gobierno siempre ha dejado claramente establecido que el bienestar de nuestro pueblo es primordial y que el suministro adecuado de vivienda es de importancia capital. A este respecto, hemos emprendido un programa quinquenal de desarrollo comunitario para satisfacer las necesidades de vivienda de nuestro pueblo a medio y largo plazo, con la revitalización de la vivienda ya existente y la construcción de nuevas unidades familiares, todo ello con arreglo a las normas vigentes de resistencia a los huracanes.

Sin embargo, todos estos esfuerzos nacionales podrían quedar reducidos a la nada dada la creciente vulnerabilidad de nuestras islas a los desastres naturales, sobre todo a los huracanes, que se han tornado más frecuentes e intensos como resultado del cambio

climático precipitado por las enormes emisiones de gases de efecto invernadero. Por ello, apoyamos plenamente un enfoque global a la aplicación del Programa de Hábitat, mediante la integración de las numerosas e importantes recomendaciones del Programa 21 y el Programa de Acción de Barbados en nuestro pensamiento colectivo. Por ello, de conformidad con el párrafo 23 de la Declaración del Milenio, instamos a la comunidad internacional a “adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente”. Al acercarnos al décimo aniversario de la Cumbre de la Tierra, exhortamos a que no se escatimen esfuerzos para lograr la reducción requerida de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La sostenibilidad —y de hecho, la propia viabilidad— de los asentamientos humanos, sobre todo en los pequeños países insulares más vulnerables, estará determinada, en gran medida, por el nivel de aplicación de estos compromisos internacionales.

El Presidente interino (*habla en francés*): De conformidad con la decisión adoptada en la primera sesión plenaria, celebrada el 6 de junio de 2001, doy la palabra a la Sra. Sharon Capeling-Alakija, Coordinadora Ejecutiva de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Sra. Capeling-Alakija (Voluntarios de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Nos encontramos hoy aquí para debatir los logros alcanzados desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), en 1996. Hemos venido escuchando muchas malas noticias, pero yo tengo algunas buenas nuevas. El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, entidad voluntaria del sistema de las Naciones Unidas, ha encarado el reto de la urbanización. A raíz de la reunión de Estambul, los Voluntarios de las Naciones Unidas emprendieron su estrategia 2000, en la que se identificaba a la urbanización como una de tres esferas prioritarias. Transcurridos cinco años, en este Año Internacional de los Voluntarios, nos complace poder presentar resultados concretos. Los Voluntarios de las Naciones Unidas han trabajado para aplicar el Programa de Hábitat mediante la movilización de voluntarios y la promoción y el apoyo de diferentes tipos de actividades voluntarias en los países en desarrollo y los países en transición.

En los últimos años, el objetivo de lograr que las ciudades funcionen para las personas se ha convertido en un componente aún más crítico de nuestra misión.

Muchas personas imaginan que los voluntarios internacionales pasan el tiempo en aldeas remotas y, en realidad, muchos de ellos así lo hacen, pero muchos otros Voluntarios de las Naciones Unidas también trabajan arduamente en las ciudades y poblados, sobre todo en el corazón de las ciudades y los barrios de tugurios.

Quisiera citar algunos ejemplos de la labor de los Voluntarios de las Naciones Unidas. En Tema, Ghana, los Voluntarios de las Naciones Unidas ayudan a las autoridades locales a mejorar el sistema fiscal municipal. Con el valor añadido de su neutralidad, fiabilidad y solidaridad, los Voluntarios de las Naciones Unidas actúan como intermediarios que procuran fomentar la confianza entre los contribuyentes y los funcionarios locales en un esfuerzo para hacer que el sistema funcione.

En varios Estados insulares del Caribe, especialistas del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas laboran en entornos urbanos para prevenir el abuso de las drogas y tratar a los drogadictos. Muchos Voluntarios de las Naciones Unidas trabajan con los niños de la calle en ciudades de todo el mundo. En la ciudad Ho Chi Minh, en Viet Nam, donde existen aproximadamente 10.000 niños de la calle, los Voluntarios de las Naciones Unidas, trabajando de consuno con la fundación para el bienestar de los niños de la ciudad, han establecido el programa “Visión de la calle”, un programa educativo que da a los niños la oportunidad de estudiar teatro, actividades circenses y fotografía y les permite mostrar su labor.

En Bulgaria, Guatemala, Nepal, los territorios palestinos y Uzbekistán, los Voluntarios de las Naciones Unidas con conocimientos especializados en planificación urbana y arquitectura, se han dedicado a revitalizar partes de las ciudades antiguas mediante la restauración de edificios, calles y parques. Estas son sólo unas pocas maneras en que los Voluntarios de las Naciones Unidas ayudan a enfrentar los problemas de los habitantes de la ciudad. En el trabajo cotidiano, en contacto directo con los asociados locales, los Voluntarios de las Naciones Unidas han demostrado ser capaces de realizar esfuerzos de desarrollo a largo plazo.

El papel que desempeñan los Voluntarios de las Naciones Unidas mediante estas actividades es un complemento a las iniciativas de los voluntarios locales. Los Voluntarios de las Naciones Unidas pueden aprovechar el sistema de las Naciones Unidas para dar respuestas novedosas y rápidas a los problemas

que surgen. Además, dada la percepción que existe de su neutralidad, en ocasiones los Voluntarios de las Naciones Unidas ayudan a evitar las presiones políticas locales.

Obviamente, no somos los únicos voluntarios conscientes de los problemas de las ciudades. Decenas de miles de voluntarios trabajan en zonas urbanas, por conducto de organizaciones de servicios o de manera espontánea, para construir letrinas, mejorar el saneamiento, aumentar el acceso a la atención de la salud, prevenir el delito y dar esperanzas a las madres adolescentes y a los desempleados. Sin embargo, mediante nuestros contactos con nuestros asociados mundiales, hemos llegado a percatarnos de que con mucha frecuencia las personas que ayudan a otros no se consideran a sí mismos como voluntarios. De hecho, muchas personas, del Norte y del Sur, puede que no sean conscientes de las diferentes formas que adopta el voluntariado en sus países. Puede que no se percaten de que, de hecho, el voluntariado se encuentra profundamente enraizado en todas las culturas nacionales por medio de las tradiciones que fomentan el cuidar y el compartir, incluso cuando ello no se reconoce oficialmente como voluntariado. Los voluntarios, cualquiera que sea su nombre, pueden ser buenos vecinos que ayudan a construir pozos, reparar escuelas y carreteras o reconstruir un hogar que ha sido destruido por un incendio. Ayudan a los necesitados en un espíritu de esfuerzo propio, confianza y reciprocidad.

Esas relaciones recíprocas gozan de buena salud en todo el mundo. En Rwanda, esto se denomina *dufanyeye*; en Kenya, *harambee*; en Bangladesh *kela*. La ayuda mutua se encuentra presente en otras culturas también: en los Andes se habla de *minga*; en Finlandia la labor en aras del bien común de las comunidades se denomina *talkoo*. Al otro lado del planeta, el pueblo maorí de Nueva Zelandia la denomina *whanaungatanga*. Todo esto significa que las personas se unen para trabajar como una familia en las aldeas, los poblados y las ciudades.

Si bien el voluntariado es fundamental en los asentamientos humanos, con frecuencia no se aprovecha como recurso. Es importante examinar las maneras de ampliar el papel del voluntariado en el desarrollo urbano. Las ciudades se configuran con arreglo a la suma de las innumerables decisiones, actitudes y conductas cotidianas de personas y grupos. Muchos de los males que actualmente afectan a las zonas urbanas podrían reducirse o eliminarse si en esas decisiones,

actitudes y conductas hubiera un mayor grado de solidaridad. El voluntariado puede contribuir notablemente a fortalecer las normas de solidaridad y reciprocidad que son tan importantes para la estabilidad de las comunidades. En resumen, el voluntariado puede sentar las bases para la construcción de ciudades amables.

Todos los que nos preocupamos por las condiciones en las zonas urbanas de hoy, que cada vez están más hacinadas, deberíamos reconocer al voluntariado por lo que es: un punto fundamental del desarrollo. Podemos reconocer esfuerzos como los proyectos de cooperación de ciudad a ciudad como forma de voluntariado que permite que las personas comunes se conviertan en diplomáticos, asesores y aprendices. Sabemos que cuando las personas que salen de sus hogares para trabajar como voluntarios en otros países o ciudades al final regresan, traen consigo nuevas ideas y habilidades. Fortalecen sus propias comunidades no sólo mediante la aplicación de las nuevas competencias, sino también al inculcar en sus sociedades el espíritu de voluntariado.

Para concluir, espero que la Asamblea me permita utilizar un recurso publicitario. Quisiera invitar a los representantes a tomar un ejemplar de una nueva publicación que el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas publica en este período extraordinario de sesiones. Se denomina, adecuadamente *Caring Cities* y se encuentra a su disposición a un costado del Salón de la Asamblea General. En esa publicación hallarán numerosos ejemplos de lo que pueden lograr los voluntarios de manera individual. En ella se expone toda la historia de los logros de los Voluntarios de las Naciones Unidas en el mejoramiento de las condiciones de las ciudades desde Estambul. Consideramos que esta historia —la historia del voluntariado, sobre todo en este Año Internacional de los Voluntarios— vale la pena contarse.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy la palabra a la Sra. Litha Musyimi-Ogana, Presidenta del African Centre for Empowerment, Gender and Advocacy.

Sra. Musyimi-Ogana (African Centre for Empowerment, Gender and Advocacy) (*habla en inglés*): Quiero felicitar al Presidente de la Asamblea General y a los demás miembros de la Mesa por dirigir con éxito este período extraordinario de sesiones sobre Estambul+5. Esta semana se cumplen cinco años de que participamos en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada

en Estambul, Turquía. Con 100 millones de personas sin hogar en el mundo, en su mayoría mujeres, casi 70 millones de niños que viven en las calles y millones de refugiados y desplazados internos, todavía nos queda mucho por hacer.

Nos reunimos aquí en esta semana, no sólo para examinar los progresos hechos desde Estambul y evaluar cuánto hemos avanzado en el logro de los propósitos y objetivos que nos trazamos allí, sino también para compartir nuestras experiencias y mejores prácticas, los logros alcanzados, las lecciones aprendidas, los problemas encontrados y las brechas identificadas, así como para reflexionar sobre los obstáculos que hemos enfrentado en el camino desde Estambul. Transcurridos cinco años de la aplicación del Programa de Hábitat, estamos en mejores condiciones de decidir la manera en que podemos acelerar el cumplimiento del Programa de Hábitat. Frente a los nuevos retos y problemas que existen en África, como el aumento de la pobreza, la pandemia del VIH/SIDA, la carga de la deuda, la mundialización y la deficiente infraestructura rural, entre otros, el logro de los objetivos de Hábitat II requerirá un compromiso renovado. Además, los desastres naturales y los provocados por el hombre siguen impidiendo que el objetivo de lograr una vivienda adecuada sea otra cosa que un sueño, lo que repercute negativamente en las mujeres y los niños. Por consiguiente, este examen nos da la oportunidad en el siglo XXI de comprometernos nuevamente a lograr las metas de la Conferencia Hábitat II.

Represento al African Centre for Empowerment, Gender and Advocacy, una organización abanderada de la defensa de la paridad de géneros en las estructuras de adopción de decisiones, incluidos los parlamentos y las autoridades locales. El Centro también ha participado en la supervisión de la aplicación de varios instrumentos de las Naciones Unidas, como el Programa de Hábitat, y ha identificado cinco medidas que pueden conducir a la comprensión y aplicación de un instrumento de las Naciones Unidas al nivel nacional. Quisiéramos compartirlas con la Asamblea. Creemos que estas medidas pueden contribuir al cumplimiento acelerado del Programa de Hábitat.

La primera es formular nuevas políticas nacionales o el examen de las antiguas, junto con un plan de acción para su aplicación. Hemos descubierto que los planes nacionales en que se asigna prioridad a los temas, se establecen metas claras, objetivos inteligentes,

calendarios para el cumplimiento de las metas y recursos financieros son los que más éxitos cosechan.

La segunda es la participación de la sociedad civil y las comunidades, de manera equilibrada desde el punto de vista del género, en los procesos de las Naciones Unidas, desde la fase preparatoria hasta la de ejecución.

La tercera es elevar la categoría del centro de coordinación o el mecanismo de aplicación, tanto física como técnicamente, o crear un nuevo marco que no contemple un centro de coordinación.

La cuarta se refiere a tener en cuenta la perspectiva de género para reducir la disparidad en las estructuras existentes y crear nuevas instituciones y procesos en que exista paridad entre los géneros.

Por último, hemos considerado necesario que se efectúen asignaciones de fondos concretas para la aplicación de las prioridades de un instrumento particular y su sostenibilidad en un ambiente macroeconómico hostil.

El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) se encuentra ahora en mejores condiciones para guiar a los Estados Miembros con miras a aprovechar las estrategias innovadoras y las mejores prácticas que han surgido del examen de los procesos encaminados a llevar adelante el Programa de Hábitat; a saber, el diálogo entre las localidades; la descentralización del poder hasta los niveles locales donde pueden participar más mujeres; la imitación de las mejores prácticas; la adopción de medidas de acción afirmativa; el fomento de las capacidades comunitarias y de las organizaciones basadas en la comunidad; la buena gestión pública y de los presupuestos nacionales; la realización de actividades de concienciación dirigidas a los diferentes actores; y la celebración de campañas encaminadas a la buena gestión pública, seguridad de la tenencia y la participación equitativa en las actividades para 2005.

La resolución 55/194 hizo posible que los asociados de Hábitat participaran en este proceso. Por ello, no puedo concluir mi declaración sin dar las gracias al Presidente y a los miembros de la Asamblea por haber aprobado esta resolución. Los aliento a que sigan ampliando el espacio para la participación de la sociedad civil en las Naciones Unidas. Denominada la conferencia de asociados, Hábitat II abrió un nuevo camino en el fomento de asociaciones novedosas entre la familia

de las Naciones Unidas, los gobiernos, las autoridades locales, la sociedad civil y el sector privado. Merced a esa asociación, Hábitat ha podido gozar del apoyo de muchos de sus asociados, en particular de la sociedad civil. Confiamos en que esta asociación se nutra y sustente aún más. Aprovecho esta oportunidad para asegurar a la Asamblea que mi organización apoya y se compromete a aplicar el Programa de Hábitat.

El. Presidente interino (*habla en francés*): Doy la palabra a la Sra. Ana Falú, Vicepresidenta de la Coalición Internacional del Hábitat.

Sra. Falú (Coalición Internacional del Hábitat): En nombre de la Coalición Internacional del Hábitat quiero traer la voz de las organizaciones sociales que vienen construyendo ciudades, barrios, viviendas y la capacidad de resistir el modelo que cada vez asfixia más a los pobres del mundo, la voz de las organizaciones de África, Asia, América Latina, América del Norte y Europa. Hábitat I, en Vancouver, en 1976, signó el tema de la vivienda y de las ciudades para el mundo. La comunidad internacional consensuó conceptos, rescató la producción social del hábitat, los actores que la concretan: eran los años de la contienda, los años de los sueños y de la construcción de la utopía de transformaciones.

Veinte años después, en la Conferencia de Hábitat II, en Estambul, fue el momento de compartir las experiencias para juntos combinar todo lo avanzado, en sus complejidades y en las promesas incumplidas. Es de destacar que las organizaciones no gubernamentales y la gran amplitud de expresiones sociales que exceden largamente a las organizaciones no gubernamentales —los grupos sociales organizados, los académicos, los gobiernos locales, los sindicatos, el movimiento popular en sus distintas expresiones—, logramos, gracias a nuestras luchas, un reconocimiento que hoy es cuestionado.

Hoy, en este período extraordinario de sesiones de seguimiento a los compromisos asumidos por los gobiernos, nos encontramos con un fuerte retroceso que se expresa no sólo en los contenidos, en el debilitamiento del lenguaje del documento principal de este período de sesiones, sino también en el cuestionamiento de temas largamente debatidos y ya consensuados por el conjunto de las naciones, y que a la vez sienta un peligroso precedente en la comunidad internacional al excluir la voz de la sociedad civil organizada y los gobiernos locales. Esos actores somos los que creamos

las ciudades y los pueblos, lo cual hace difícil para nosotros avalar los resultados de esta reunión.

Nos preguntamos, ¿cómo caracterizar este momento? Enfrentamos un mundo en donde la globalización, el ajuste económico, las privatizaciones de los servicios y el retiro del Estado de las responsabilidades sociales afectan aún más las críticas condiciones de los pobres en un escenario dominado por la lógica del mercado, lógica que ha sido privilegiada en el cumplimiento del Programa de Hábitat. Pareciera que este momento está marcado por el cinismo de algunos gobiernos. Gobiernos que en sus propias cartas magnas han incluido los derechos humanos básicos y que en esta plenaria discuten y no logran avanzar en defenderlos debidamente. Nos referimos al derecho a la vivienda, al derecho a la ciudad, a la seguridad de la tenencia, al derecho a la propiedad y la herencia que afectan particularmente a las mujeres del mundo. Es una fuerte contradicción no defender estos derechos básicos en los espacios internacionales.

A pesar de ello, son las organizaciones sociales las que, gracias a sus luchas, a las de las familias, y en particular a las de las mujeres, continúan dando respuesta a lo debieran ser responsabilidades sociales asumidas por las políticas públicas de los Estados.

Sin embargo, hay buenas noticias: algunos gobiernos locales han desarrollado una política activa en este sentido.

Enfrentamos situaciones críticas; sólo para dar cuenta de algunas de ellas es de destacar que en el mundo hay 1.600 millones de personas que viven en condiciones de habitación precaria y es de resaltar que el 70% de ellas son mujeres. Millones de niños viven en las calles y 1.700 millones de personas, sin agua potable. No sólo esto, sino que los desalojos forzados continúan en todo el mundo, aunque el espíritu de las recomendaciones internacionales emanadas de las Naciones Unidas reconocen que este tipo de acciones son violaciones a los derechos humanos. Decenas de millones de personas viven en territorios ocupados; otras tantas, desplazadas de sus poblados y ciudades por razones de guerra, de ocupación extranjera o de simple especulación sobre sus tierras y sus asentamientos, donde no se respetan sus derechos individuales. Todos involucran situaciones de sufrimiento humano, pero particularmente afectan a las mujeres y a los niños.

Frente al agravamiento del problema habitacional y urbano, tenemos propuestas. Sólo mencionaremos algunas.

Sería urgente que se asignen presupuestos que consideren la vivienda como una necesidad y un derecho básico, con el mismo rango que la salud y la educación.

Necesitamos políticas transparentes de subsidios. El subsidio puede constituirse en un instrumento regulador de la inequitativa distribución de la riqueza, concentrada en pocas manos. De los recursos asignados por los países desarrollados, una parte sustantiva debería ser dirigida en este sentido.

Demandamos sistemas de monitoreo consensuados en los espacios internacionales. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en cada país tiene un papel que jugar en esta dirección. Este proceso debe ser más concreto, y queremos expresar nuestra voluntad de participar activamente en el mismo.

A la vez, es necesario reconocer que no construiremos verdadera gobernabilidad sin el reconocimiento del papel que deben jugar los gobiernos locales y la relación de los mismos con los actores sociales.

Es una tarea prioritaria y urgente dejar la retórica para comenzar a trabajar conjuntamente para un futuro sostenible del desarrollo ambiental urbano, por el derecho a la ciudad; hay que entender que la pobreza urbana debe incluirse en el centro mismo del paradigma de la sostenibilidad. Necesitamos fortalecer el significado de la solidaridad en la comunidad internacional.

La misma irresponsabilidad frente a la degradación social es la que verificamos frente a los recursos naturales. La desigualdad social, las discriminaciones de género, raciales y étnicas, la degradación del ambiente y el empeoramiento de la calidad de vida de millones de personas son sinónimos de un mismo modelo.

Sin duda, este no es un momento para celebrar, este es un momento en el cual les convocamos a reflexionar profundamente frente a los retrocesos que confrontamos. Entendemos que esta reflexión requiere de todos los actores involucrados en la producción social del hábitat, en las viviendas, en los barrios, en las ciudades. Estas se construyen en el mundo entero con el esfuerzo de millones de mujeres y hombres. Somos millones de mujeres y hombres que seguimos creyendo en la necesidad de sostener los sueños y las utopías, de construir realidades distintas. Vamos a continuar luchando por la transformación, por un mundo más

equitativo y habitable, por defender a gobiernos democráticos responsables por la garantía y protección de los derechos de las personas, y continuaremos sosteniendo la necesidad de profundizar la ciudadanía activa, particularmente de las mujeres, diluidas en las políticas y activas en las prácticas sociales cotidianas.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy la palabra al Sr. Andrew Kailembo, Secretario General de la Organización Regional Africana de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

Sr. Kailembo (Organización Regional Africana de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) (*habla en inglés*): La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) ha contribuido por muchos años a la formulación y aplicación de políticas para mejorar los asentamientos humanos en el contexto del desarrollo sostenible en el mundo.

La CIOSL, junto con la Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera, cree firmemente que la aplicación efectiva de las decisiones de Hábitat II es la clave para lograr un cambio. Durante los cinco años transcurridos desde que se celebró Hábitat II muchas más personas han quedado sin hogar como resultado de la guerra civil, la sequía, la hambruna y las estrategias de desarrollo insostenibles adoptadas por muchos gobiernos para reducir la pobreza y el desempleo.

La CIOSL es el sindicato internacional más grande del mundo; cuenta con 155 millones de miembros en 148 países, representados por 221 afiliados. Su compromiso de larga data es asegurar la justicia social y económica para los pobres y los desfavorecidos. Dada su composición, la CIOSL tiene una visión global de la erradicación de la pobreza, la promoción del empleo y la reducción del sufrimiento humano y aboga a favor de un nuevo orden económico y social con miras a crear un mejor hábitat para todos.

Durante Hábitat II, la CIOSL recordó a los gobiernos que debían crear y estimular condiciones económicas que permitieran a los trabajadores costearse una vivienda adecuada. El acceso a una vivienda adecuada como derecho humano fundamental se consagra en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En el contexto del examen y la evaluación de la aplicación del Programa de Hábitat, la CIOSL y el movimiento sindical internacional consideran que los derechos humanos fundamentales y los derechos mínimos a la vivienda, la alimentación y el empleo son inseparables y se comprometen a apoyar las medidas que favorezcan estos objetivos y, en consecuencia, a lograr el éxito en este período extraordinario de sesiones.

El rápido crecimiento demográfico plantea uno de los mayores retos para los pueblos de este planeta. De ahí que sus repercusiones en el consumo, la producción, los mercados, la educación, los servicios, la inversión y la paz sean fundamentales para todos nosotros. La población del mundo se urbaniza a un ritmo superior a su crecimiento, en gran medida debido a la reducción de las oportunidades y a la falta de servicios en las zonas rurales.

El aumento de la urbanización también nos hace enfrentarnos al creciente problema de la explotación de la mano de obra no organizada, la mano de obra infantil y la mano de obra forzada y en condiciones de servidumbre. Los sindicatos exigen la protección de los derechos humanos fundamentales de los trabajadores y el fin de su explotación. La gran mayoría de los trabajadores de las ciudades han emigrado de las zonas rurales en busca de una vida mejor.

La industria de la construcción tiene enormes posibilidades de convertirse en un gran estímulo para el crecimiento económico y el empleo, pero requiere una infraestructura adecuada para la debida protección de los derechos de los trabajadores, en particular de su sindicalización. La CIOSL insta a todos los gobiernos a respetar las normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las convenciones fundamentales de la OIT sobre libertad de asociación y los derechos de sindicación y negociación colectiva. Los sindicatos exigen el respeto y la garantía de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Los gobiernos deberían establecer un fondo para la erradicación de la pobreza urbana a fin de enfrentar la urbanización, el desempleo y el desamparo crecientes, sobre todo entre los trabajadores jóvenes. Es preciso abordar las cuestiones relativas a la autonomía de las comunidades, el establecimiento de sistemas de apoyo sostenibles, el fomento de las capacidades y la generación de empleo. Es menester incluir los programas de desarrollo rural en la planificación nacional con

miras a mitigar las presiones de la urbanización. La inversión pública y privada orientada con cuidado a la infraestructura, incluida la vivienda y el desarrollo de la tierra, puede proporcionar viviendas de calidad a bajo costo. Debería alentarse a los bancos de la vivienda, incluidos bancos reconocidos, a que proporcionaran préstamos con intereses bajos. Es preciso desarrollar y popularizar tecnologías de vivienda adecuadas, adaptadas a opciones disponibles al nivel local e inocuas para el medio ambiente, con opciones innovadoras. Es necesario estimular las cooperativas de viviendas y procurar que los sindicatos y otras organizaciones no gubernamentales trabajen en asociación con los gobiernos, las autoridades locales y el sector privado en la aplicación de programas generales de vivienda, infraestructura y rehabilitación.

Es menester alentar firmemente la emancipación de la mujer, reformar las estructuras e instituciones que perpetúan la discriminación de género y la desigualdad social y permitir que la mujer tenga acceso a los recursos materiales e informativos y los pueda controlar. Se requieren medidas, sobre todo en los países en desarrollo, para aumentar la capacidad de la mujer de ganar un ingreso adecuado a fin de alcanzar la autosuficiencia económica.

Además de aumentar la asistencia al desarrollo, el mundo industrializado debería abrir sus mercados a los productos y servicios de los países en desarrollo.

Este período extraordinario de sesiones es una oportunidad para pedir un compromiso definitivo de los países a fin de mejorar los asentamientos humanos. La comunidad sindical internacional espera que en el compromiso con los derechos humanos, adoptado por muchos países, se contemple el derecho a la seguridad humana, incluidos los derechos al trabajo, la alimentación y la nutrición, la educación, la salud y la vivienda para todos. Ha llegado el momento de mostrar cuán comprometidos están los gobiernos nacionales y las organizaciones multilaterales con el enfrentamiento de la necesidad urgente de lograr asentamientos humanos sostenibles.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy la palabra a la Sra. Sheila Patel, Presidenta de la Society for the Promotion of Area Resources Centres/Asia Women and Shelter Network.

Sra. Patel (Society for the Promotion of Area Resources Centres/Asia Women and Shelter Network) (*habla en inglés*): Me complace tener la oportunidad y

el honor de intervenir ante la Asamblea General en el día de hoy. Hablo en nombre de una gama de organizaciones diversas: la Society for Promotion of Area Resources Centres, la Mahila Milan y la National Slum Dwellers Federation, tres organizaciones que trabajan en 40 ciudades de la India y que están formadas por alrededor de 400.000 familias. También represento a la Shack Dwellers International (SDI), una red de organizaciones no gubernamentales que trabaja en 12 países de Asia y África. Representantes de Sudáfrica, Namibia, Zimbabwe, Tailandia y la India se encuentran aquí presentes para las actividades de esta semana. Nos encontramos aquí para examinar y comprender personalmente cómo nuestros gobiernos representan nuestros intereses en esta Asamblea. Algunos de nosotros, los que procedemos de Namibia y Sudáfrica, somos parte de las delegaciones oficiales. Esto refleja los cambios en este nuevo milenio, en que la asociación de las organizaciones populares y los gobiernos han comenzado a representar los intereses de nuestros países.

Ya nuestras ciudades albergan a muchas de las personas más pobres de nuestros países, cuyo número sabemos que aumentará drásticamente en los próximos decenios. Hace cinco años, en Estambul, la comunidad internacional y los gobiernos nacionales se comprometieron firmemente a ayudar a las ciudades a enfrentar el doble reto de asegurar su desarrollo, como motores de nuestro desarrollo económico, y a lograr equidad y justicia social para todos. Sin embargo, hoy día existen pruebas en muchas ciudades del mundo que indican que la mayoría de las ciudades aún no pueden hacer frente al número creciente de sus ciudadanos que viven en barrios de tugurios, en asentamientos provisionales. Debemos encontrar una salida a esta crisis.

En lugar de esperar a que los gobiernos hagan algo por los pobres, las comunidades que son parte de la red de la SDI y los miembros de la federación de todos estos países tratan de hallar soluciones por sí mismos, con la esperanza de que sus gobiernos lleguen a trabajar en asociación con ellos. Han comenzado a encontrar las maneras de proporcionarse viviendas y de crear infraestructuras que funcionen para sí. Sabemos que para los pobres éstas son las dos redes de seguridad más importantes, que inciden en la supervivencia en las ciudades en la actualidad. A medida que aumente la migración, sobre todo de pobres, a las ciudades, las respuestas de desalojo, demoliciones, denegación del derecho a las comunidades a vivir en las ciudades serán cada vez más contraproducentes y retrógradas. Esperamos que

en el curso de esta semana veamos que estos enfoques se reducen drásticamente y que, de hecho, se detienen. Lo que las comunidades miembros de la SDI tratan de hacer es hallar soluciones válidas para las ciudades y las comunidades y examinar las formas en que los éxitos de algunas ciudades pueden transferirse rápidamente a otras.

La Shack Dwellers International es una organización nueva y emergente, típica del mundo cambiante en que vivimos hoy. En la actualidad, incluso las personas muy pobres conocen la necesidad de interrelación mundial. Esta organización, creada apenas cinco años, tiene posibilidades de demostrar muchas prácticas innovadoras mediante las cuales los gobiernos nacionales y locales y los organismos de desarrollo trabajan en asociación para lograr el buen funcionamiento de las ciudades en el futuro.

El conocimiento es poder en este milenio y los miembros de la Federación han comenzado a buscar las formas en que la información que han compilado en nombre de sus comunidades se convierta en la base del diálogo con sus gobiernos. Nuestro mensaje es que queremos que nuestros gobiernos recuerden que la mayoría de las viviendas en el mundo de hoy están diseñadas, construidas y financiadas por los propios pobres. Mejorarlas cada vez más, perfeccionarlas y crear estímulos para alentar a las comunidades a hacer mejor lo que ya hacen es el mensaje para el futuro. Establecer restricciones y obstáculos y declarar ilegal lo que hacen es contraproducente.

El Hábitat es el programa de los pueblos. ¿Pueden los gobiernos nacionales y los que están comprometidos a contribuir al fomento de las comunidades de apoyo lograr hábitats que funcionen para los pobres? ¿Acaso seguiremos viendo a los gobiernos dirigir el programa de desarrollo de Hábitat y convertir a las comunidades en objeto de desarrollo? Espero que no.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy la palabra a la Sra. Lara Bianco, Vicepresidenta de Women and Shelter Network, Región de América Latina y el Caribe.

Sra. Bianco (Women and Shelter Network, Región de América Latina y el Caribe): Con motivo de las negociaciones de paz, las mujeres colombianas presentes en las audiencias públicas celebradas en San Vicente del Caguán en junio del año pasado, manifestaron que quieren vivir, soñar y morir de viejas. Esta frase tan simple, pero poderosa a la vez, me servirá para exponer

brevemente un balance que realizamos hace un par de semanas en Bogotá mujeres latinoamericanas de la Coalición Internacional del Hábitat, la Red de Mujeres por la Paz y la Red de Educación Popular, a quienes represento hoy.

¿Qué significa para nosotras las mujeres vivir? Las mujeres ya no queremos sobrevivir la pobreza, la exclusión, el conflicto. Somos pobres porque continuamos hoy sin tener acceso a servicios, o acceso, control y seguridad sobre los bienes necesarios para llevar una vida digna. Por cada hombre cuya vida transcurre en la pobreza, hay cinco mujeres en esa condición. El 70% de los 1,6 millones de personas que viven en situaciones habitacionales deplorables son mujeres. Se estima que las mujeres tienen a su haber tan sólo el 1% de la propiedad mundial. Excluidas de los congresos, los gobiernos centrales y locales, afectadas por los conflictos y las violencias a través de toda nuestra vida haciéndonos cargo, sin condiciones de ningún tipo, ni una palmada en el hombro, porque “eso no es nada”, de los demás miembros de la familia. Las niñas y los niños, las ancianas y ancianos y los heridos y víctimas de guerra.

Para el año 2000, sólo el 14% de los cargos ministeriales eran ocupados por mujeres, sólo un 14% de los representantes en las cámaras bajas eran mujeres, sólo un 15% de los representantes en el Senado y un 7% de los alcaldes o intendentes. Entre el 60% y el 70% de la población desplazada en el mundo son mujeres; por eso, nos hemos decidido a ser actrices sociales por nosotras mismas, diversas, agentes sociales de cambio, agentes de reconstrucción del tejido social. La resistencia más significativa a los conflictos armados y la violencia social y al modelo neoliberal y las políticas económicas que suponen que la marginación y el hambre no existen en los estómagos de las personas que los viven, sino tan sólo en los modelos que admiten postergar las soluciones.

¿Con qué queremos soñar las mujeres? Con que hemos recorrido el largo camino que falta y somos las mujeres y los hombres de hoy los que podemos asegurar que nuestras hijas e hijos puedan gozar de los derechos que la agenda de Hábitat reclama. El derecho de las mujeres a tener derechos, acceso, control y seguridad sobre la vivienda, la tierra y la propiedad; participación igualitaria en la toma de decisiones a todo nivel, derecho a vivir sin violencias. Para ello, exhortamos a los Gobiernos a tomar conciencia sobre los retrocesos y la falta de concreción de los principios afirmados en

la Conferencia de Hábitat, principios que a su vez, son indispensables para asegurar la vida que queremos y demandamos.

Siendo así, soñamos con ciudades sostenibles y equitativas para las mujeres, cuyas viviendas ofrezcan verdaderas posibilidades de calidad de vida, de las cuales seamos dueñas o tengamos al menos la certeza de que no vamos a ser desalojadas por el conflicto, el Gobierno, o el marido, sea éste reconocido o no por la ley o por nuestra familia política. Ciudades en las cuales tengamos derecho de caminar libremente, de tener derechos, de opinar y participar en las decisiones más importantes para nosotras, pero también para nuestras comunidades y las generaciones futuras. Ciudades que hayan sido diseñadas para nosotras, en las que podamos trabajar en igualdad de condiciones que los hombres, estar seguras de que en nuestra ausencia nuestras hijas e hijos estarán bien cuidados porque el Gobierno ha destinado recursos para asegurar cuidado y educación de calidad para la generación más joven.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Las mujeres queremos morir de viejas porque ya no hay conflictos y armas que nos maten y porque el dinero que se han ahorrado los gobiernos en gastos militares se ha utilizado en programas de educación, de salud, de vivienda.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Yasemin Uyar, Vicepresidenta de Jóvenes para Hábitat.

Sra. Uyar (Jóvenes para Hábitat) (*habla en inglés*): Me llamo Yasemin Uyar, procedo de Turquía y represento a los Jóvenes para Hábitat, que es una red internacional de jóvenes de carácter no gubernamental, sin fines de lucro y de composición abierta. Se creó en 1995 con la participación de más de 200 organizaciones de jóvenes de diversos orígenes. Esta red ha contribuido a aumentar la conciencia acerca del Programa de Hábitat y del Programa 21 y a fomentar la participación de los jóvenes en su aplicación.

Los jóvenes y los niños constituyen más de la mitad de la población del mundo. Viven en zonas casi siempre urbanas y constituyen uno de los mayores grupos que se ve afectado de manera adversa por las modalidades de desarrollo urbano insostenible. No obstante, debemos recordar que los jóvenes con su energía, creatividad, idealismo y pasión tienen posibilidades de

ayudar a vencer los problemas a los que nos enfrentamos hoy y que enfrentaremos en el futuro.

A pesar de que los jóvenes se aceptan como asociados clave en la aplicación del Programa de Hábitat, la participación de los jóvenes en los procesos de la adopción de decisiones no ha sido lo bastante eficaz. Instamos a todos los Gobiernos y a nuestros homólogos a que intensifiquen los esfuerzos para realzar el papel de los jóvenes en la adopción de decisiones. La cooperación entre la juventud, las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos a todos los niveles debe desarrollarse aún más a través del establecimiento y el apoyo de los consejos de jóvenes o parlamentos de jóvenes.

A fin de garantizar la amplia participación de la juventud, la buena gestión de los asuntos públicos ha de ser atractiva para los jóvenes. Como jóvenes somos conscientes de que sigue faltando mucha comprensión entre nosotros sobre el Programa de Hábitat y el Programa 21. Comprendemos que para desarrollar y mantener un medio ambiente vital para las generaciones actuales y futuras es importante concienciar aún más a los jóvenes acerca de este problema vital para el desarrollo sostenible. Al mismo tiempo es necesario desarrollar un diálogo entre la juventud y los Gobiernos a fin de aumentar la conciencia entre los órganos oficiales y las instituciones acerca de los problemas de la juventud. Consideramos que de esta manera nuestros Gobiernos podrán abordar de forma realista las preocupaciones y dificultades de los jóvenes y podrán crear un entorno en el cual el verdadero potencial de los jóvenes pueda apreciarse y calibrarse.

Estamos muy preocupados por el hecho de que la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio no se refiere de manera sustancial a los conceptos de sostenibilidad y justicia entre generaciones. No se reconocen los derechos e intereses de la juventud actual y de las generaciones futuras. Nos parece que el espíritu de Estambul de aceptar a los jóvenes como asociados clave para lograr los objetivos de Hábitat se está debilitando.

Con motivo de este período extraordinario de sesiones, nosotros como jóvenes queremos recordar a nuestros Gobiernos las promesas que hicieron durante la Conferencia de Hábitat II e instarles a cumplir sus compromisos con los artículos del Programa de Hábitat relacionados con la juventud. Queremos señalar a la atención de los Gobiernos que el principio 21 de la Declaración de Río y el párrafo 120 del Programa de

Hábitat subrayan la importancia de permitir que los jóvenes desempeñen un papel activo y creador en el establecimiento de asentamientos urbanos sostenibles. Es importante que el papel de los jóvenes en cuanto a crear medios de subsistencia sostenibles se reconozca cabalmente y que se establezcan mecanismos para utilizar todo su potencial.

Como jóvenes reconocemos nuestro papel en la creación de asentamientos humanos sostenibles y nos comprometemos a desempeñar nuestras responsabilidades. Pedimos a los Gobiernos, como nuestros mentores y asociados, que se unan a nuestros esfuerzos para hacer realidad este objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre los temas 8, 9 y 10 del programa.

Doy ahora la palabra a los representantes que quieran hacer una declaración en ejercicio de su derecho de respuesta.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Deseo intervenir en ejercicio de mi derecho a contestar en relación con la declaración que ha formulado el representante de Armenia al final de la 4ª sesión plenaria celebrada ayer.

En primer lugar, me veo obligado a darle las gracias por haber puesto de relieve el conflicto acaecido en la región azerbaiyana de Nagorno-Karabaj y sus zonas aledañas, y por haber hecho alusión a la enorme cantidad de daños y destrucción que tuvo lugar en los territorios pertenecientes a mi país. Naturalmente, todos sabemos que no fue el resultado de un desastre natural, sino de una invasión militar del Estado soberano de Azerbaiyán. En este contexto, suscribo plenamente sus palabras en el sentido de que la comunidad internacional sabe perfectamente quién es el verdadero agresor.

Además, la cuestión de los territorios azerbaiyanos ocupados se abordó en las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) del Consejo de Seguridad, en las que se confirmaba de manera inequívoca la soberanía y la integridad territorial de mi país y se exigía la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas de ocupación de todos los territorios ocupados.

En cuanto a la relación de este problema con el mandato de este período extraordinario de sesiones, es de lamentar que el representante de Armenia haya

malinterpretado este asunto. Huelga decir que el Programa de Hábitat no sería alcanzable si no se ha restablecido la paz en todas las regiones del mundo. Azerbaiyán está a favor de una paz justa y duradera en la región, pero no al precio de dejar de lado sus más elevados intereses nacionales. Por lo tanto, no debe pasarse por alto la verdad.

En la declaración que formuló en la apertura de las conversaciones indirectas de Key West entre Armenia y Azerbaiyán, celebradas bajo los auspicios de la copresidencia del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que tuvieron lugar en Florida el 3 de abril de este año, el Presidente de la República de Azerbaiyán, Sr. Heydar Aliyev, dijo lo siguiente:

“Tras ocupar Nagorno-Karabaj, las fuerzas armadas armenias emprendieron operaciones militares fuera de la región y ocuparon otras siete importantes zonas administrativas de Azerbaiyán.

Así pues, en 1993 las fuerzas armadas armenias ocupaban un 20% del territorio de Azerbaiyán, que siguen ocupando hoy día. En este territorio todo ha sido destruido, saqueado y borrado de la faz de la Tierra. Se han destruido más de 900 centros poblados grandes y pequeños, cerca de 600 escuelas, 250 centros de atención médica, y todos los museos y monumentos históricos y culturales.

En el conflicto perecieron 30.000 ciudadanos azerbaiyanos. Más de 200.000 fueron heridos y quedaron inválidos, y millares más fueron hechos prisioneros, tomados como rehenes o desaparecieron sin trazas. Cerca de 1 millón de azerbaiyanos, es decir, uno de cada ocho, perdieron sus tierras y ya van nueve años que viven en tiendas de campaña en condiciones indescriptiblemente difíciles. En estas tiendas de campaña ha ido creciendo una nueva generación.” (A/56/62, pág. 3)

Al abordar el tema central de nuestro debate en este período extraordinario de sesiones, es decir, las ciudades y los asentamientos, quisiera que los miembros de este órgano conociesen la suerte de una de las ciudades ocupadas de Azerbaiyán: la ciudad de Aghdam.

El 27 de mayo de 2001, el periódico *The New York Times* publicó una cita del Embajador Carey Cavanaugh, copresidente americano del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación

en Europa (OSCE) que se ocupa del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. Al hablar de la situación actual de esa ciudad ocupada, ofreció una descripción muy clara a la vez que demoledora: “Se ha convertido en el mayor Almacén del Hogar del planeta”. Esto es una manera diplomática de adornar el hecho de que los armenios han robado y saqueado hasta el último marco de ventana, hasta el último ladrillo, hasta la última bisagra y el último clavo de puerta de esta ciudad azerbaiyana.

Sr. Kocharian (Armenia) (*habla en inglés*): Nos vemos obligados a intervenir por segunda vez en ejercicio de nuestro derecho a contestar y a reiterar una vez más nuestra posición respecto de la cuestión planteada por la delegación de Azerbaiyán.

Como han expresado funcionarios de alta categoría de mi país en distintas ocasiones, Armenia está a favor de una solución amplia del conflicto de Nagorno-Karabaj dentro del marco del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en la que participen todas las partes interesadas. En cuanto a las resoluciones de las Naciones Unidas a las que se ha hecho referencia, sólo quiero aclarar que en dichas resoluciones no se menciona Armenia.

Lamentamos que una vez más la delegación de Azerbaiyán haya hecho gala de falta de voluntad política, que haya fomentado la desconfianza y la animosidad hacia Armenia, y que haya malinterpretado cruelmente su propio papel y su responsabilidad en la solución definitiva de la cuestión de Nagorno-Karabaj. Desgraciadamente, el falsear la realidad ha pasado a ser el estilo y el comportamiento habituales de los azerbaiyanos en diversos foros.

Tal como se afirma en la declaración formulada por el jefe de nuestra delegación durante el período extraordinario de sesiones sobre los asentamientos humanos, como consecuencia del actual bloqueo impuesto por Azerbaiyán, los numerosos problemas de las personas deportadas de dicho país no se han solucionado. Cientos de miles de compatriotas dejaron sus propiedades, sus hogares y sus ahorros en Azerbaiyán y no han recibido ninguna compensación. Los armenios dejaron más de 92.000 casas y apartamentos en Azerbaiyán. La mayoría de nuestros compatriotas no ha recibido ningún tipo de compensación de parte del Gobierno de Azerbaiyán. Por su parte, el Gobierno de Armenia hizo gala de buena voluntad y asignó 110 millones de

dólares a título de compensación a los azerbaiyanos que abandonaron Armenia.

Como se dijo ayer, debido a la agresión por parte de Azerbaiyán, miles de casas, centros médicos y de educación, carreteras y tuberías de agua resultaron dañados y destruidos. El Gobierno de Armenia ha aprobado recientemente proyectos de asignación de vivienda a las personas que se vieron afectadas por el conflicto interétnico acaecido entre 1998 y 1992 y de rehabilitación después del conflicto en los territorios fronterizos de la República de Armenia. Los principales objetivos de esos proyectos son el reasentamiento y la rehabilitación de las miles de personas desplazadas que se vieron obligadas a abandonar su tierra tras la ocupación por parte de Azerbaiyán de la región de Artsvashen y de los más de 300.000 refugiados víctimas del conflicto interétnico.

El derecho a una vivienda apropiada está consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Mi Gobierno continúa otorgando seria atención a este tema y estamos aquí para encontrar soluciones al problema de cómo proporcionar viviendas adecuadas y fortalecer la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos y de cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible. En este contexto, recomendaríamos a nuestros colegas de Azerbaiyán que se concentren más en el programa de este importante período extraordinario de sesiones y que contribuyan de manera positiva a nuestra labor.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Una vez más, el representante de Armenia ha intentado desviar a la Asamblea General. Permitaseme dar apenas ejemplo. Tengo ante mí el texto de la resolución 822 (1993) del Consejo de Seguridad, una de cuyas partes dice lo siguiente:

“El Consejo de Seguridad,

...

Expresando su profunda preocupación ante el empeoramiento de las relaciones entre la República de Armenia y la República Azerbaiyana”.
(tercer párrafo del preámbulo)

Ese es un ejemplo claro de la referencia a Armenia como parte del conflicto en un documento de las Naciones Unidas, específicamente del Consejo de Seguridad. Aún más, se utilizó una redacción semejante en la resolución 49/13 de la Asamblea General de 1994.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una presentación oral del Presidente del Comité Temático, Excmo. Sr. Slaheddine Belai, de Túnez, a quien doy la palabra.

Sr. Belaid (Túnez), Presidente del Comité Temático (*habla en francés*): Ha sido para mí un honor y un privilegio actuar como Presidente del Comité Temático en el presente período extraordinario de sesiones sobre la aplicación del Programa Hábitat. El establecimiento del Comité constituyó una innovación importante en los trabajos de la Asamblea General, y pienso que puedo decir que el Comité realizó sus trabajos a la perfección y alcanzó plenamente su objetivo: proporcionar una historia selectiva e inductiva de los asentamientos humanos y de la ejecución del Programa de Hábitat desde la celebración de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas, sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que tuvo lugar en Estambul.

El Comité escuchó intervenciones excelentes que proporcionaron ejemplos concretos de la manera en que el Programa de Hábitat se estaba aplicando en 16 países de todas las regiones. Nuestros debates fueron a un nivel muy alto y muy intensos. Durante nuestra primera sesión, sobre vivienda y servicios fundamentales, pudimos observar cómo, por medio de las inversiones públicas sustanciales que complementan la participación comunitaria, la política de vivienda de Sudáfrica daba respuesta al derecho constitucional de tener un techo adecuado. Examinamos los programas a gran escala de construcción de vivienda con orientación social que realiza Egipto y las estrategias de desarrollo concebidas por algunas ciudades egipcias, tales como Luxor e Ismailia. Esas estrategias reconocen el papel crucial de los asociados comunitarios y del sector privado. Estudiamos los programas integrales para el mejoramiento de las zonas pobres de Medellín, Colombia, y el programa para la reconstrucción de viviendas en Dakar, Senegal.

Con respecto a la cuestión del acceso a servicios fundamentales, nos enteramos de los trabajos que con mucha determinación llevan a cabo las organizaciones no gubernamentales de la India, para proporcionar servicios de salud adecuados en las zonas pobres de Bombay, Bangalore y Pune.

Observamos que el objetivo primordial del Programa de Hábitat, el de techo adecuado para todos, era algo más que un estribillo. Tanto por medio del mejoramiento de los barrios existentes como por medio de

la construcción de nuevas unidades de vivienda, se persigue ahora ese objetivo en muchos países.

En nuestra segunda sesión, vimos cómo ciudades tan diferentes como Dar es Salam, Estocolmo, Chengdu y Katowice se habían empeñado con mucha determinación desde 1996, en esfuerzos para mejorar el ambiente urbano. Tomamos nota del éxito impresionante y de la aplicación eficaz de los principios fundamentales del Programa de Hábitat, por medio de la gestión participativa e integrada del gobierno local.

En Dar es Salam, las autoridades trabajan con los residentes para garantizar la sostenibilidad de la ciudad, mejorando de forma tangible las condiciones de vida de la población. Las lecciones que se han aprendido se comparten con otras ciudades a través del país.

Por su parte, Estocolmo se dirige al aumento de la densidad de su trama urbana y a mejorar su red de transporte público a fin de garantizar que el desarrollo guarde armonía con el ambiente.

En China, la ciudad de Chengdu ha renovado completamente su ambiente por medio de su proyecto para los ríos Fu y Nan. Con el propósito de contribuir al intento mundial de reducir las emisiones dañinas y promover el intercambio de experiencias en esa esfera, Chengdu organizó un día sin vehículos de motores de combustión interna durante su reunión preparatoria para Estambul+5, que se centró en las mejores prácticas.

La ciudad polaca de Katowice ha realizado esfuerzos concertados e intercomunitarios para reducir la contaminación del aire y del agua, de la cual fue víctima durante la explotación de las minas de plomo y zinc de la región y después de ella.

Nuestra tercera reunión se dedicó al tema que ha adquirido mayor importancia en años recientes: el buen gobierno urbano. Observamos que los países tanto del Sur como del Norte estaban intentando mejorar el buen gobierno urbano. Se podrían sacar lecciones muy interesantes de las experiencias de ambos grupos de países. En Santo André y en Brasilia, Brasil, las autoridades locales se han empeñado en llevar a cabo ambiciosos programas de integración social, en los que los propios habitantes participan en la adopción de decisiones con respecto al presupuesto.

En Lyon, Francia, las comunidades locales se han empeñado en el enfoque estratégico titulado Milenio Tres; esto le ha proporcionado a esa zona urbana un plan para el desarrollo general sostenible. Ese enfoque

se fundamenta en la promoción del debate público entre todos los elementos de la sociedad civil, y en el examen del papel futuro de las regiones urbanas y de las estructuras institucionales que serán necesarias para garantizar un desarrollo urbano más armonioso.

Nigeria es un país federal compuesto de 36 estados y 774 gobiernos locales; desde 1999, ha estado revisando su legislación para estimular la participación, erradicar la corrupción y promover el buen gobierno. En abril pasado, el Gobierno lanzó una campaña nacional sobre el buen gobierno urbano, con el apoyo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

El dinamismo de la ciudad de Barcelona, la segunda ciudad más grande de España, surge de la asociación vigorosa entre los sectores público y privado y de la descentralización sistemática de las responsabilidades y de los recursos. La descentralización emplea el principio de la subsidiariedad, que debería estar al centro de cualquier política de descentralización.

Todas estas experiencias ilustran que los compromisos de Estambul sobre el buen gobierno no se han quedado en letra muerta. Pese a no tener todavía una definición simple y común de buen gobierno, eso no quiere decir que no exista en la práctica.

Nuestro último encuentro tuvo que ver con el tema multisectorial de la erradicación de la pobreza, y específicamente con sus dimensiones urbanas y de vivienda. Tuvimos también la oportunidad de estudiar casos de tres continentes distintos.

El ejemplo de Tailandia nos aclaró la importancia de los incentivos financieros y de las asociaciones entre los Gobiernos y las organizaciones comunitarias. El Fondo de Desarrollo Comunitario de Tailandia concede préstamos que les permiten a las personas menos favorecidas romper el ciclo vicioso de la pobreza.

En el Perú, la municipalidad de Villa El Salvador ha preparado un plan de desarrollo de largo plazo e incluye la participación de organizaciones no gubernamentales que representan a los habitantes de los distritos pobres y a otros grupos pobres. La municipalidad también ha adoptado un enfoque participativo con relación a su presupuesto.

Por su parte, Marruecos comenzó un proyecto piloto en 1998 para reducir la pobreza urbana en las ciudades de Casablanca, Marrakech y Tánger. Este proyecto incluye a numerosos asociados a los niveles

local, nacional e internacional. Marruecos también organizará un foro internacional sobre pobreza urbana en octubre próximo que sacará conclusiones de la experiencia internacional en esta esfera, tanto del Norte como del Sur.

He intentado hacer un resumen de los trabajos del Comité Temático, el primero de su tipo en la historia de los períodos extraordinarios de sesiones de las Naciones Unidas. Ciertamente, no he hecho un recuento completo de todos los debates que se han realizado, de la calidad de las películas y los vídeos que se han mostrado o del carácter dinámico de los expositores que se hicieron presentes. Pido disculpas a los ministros, alcaldes, dirigentes de organizaciones no gubernamentales y facilitadores que contribuyeron a los esfuerzos de nuestro Comité por la brevedad de mi resumen. Esas personas hicieron una labor extraordinaria de la cual todos nosotros nos beneficiamos. Ellos mostraron también, una vez más, que las Naciones Unidas constituyen el mejor foro para el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Les agradezco a todos su excelente trabajo colectivo. También deseo dar las gracias a quienes hablaron en el Comité por contribuir a su éxito y pro hacer menos difíciles las tareas de la Mesa, en virtud de su seriedad y profesionalismo.

Para terminar, deseo felicitar al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos por organizar un Comité Temático muy bien equilibrado en tan corto plazo y de una manera tan diestra. Ese equilibrio se hizo evidente en los temas que se consideraron, en los países que se incluyeron y en los oradores que intervinieron.

Quisiera terminar expresando el deseo de que los trabajos de nuestro Comité conduzcan a la elaboración de una síntesis que no solamente preserve estos excelentes trabajos sino que, sobre todo, proporcione documentos pertinentes a todos los asociados de Hábitat, de los cuales se puedan beneficiar para la redacción y aplicación de sus programas nacionales. Estoy seguro de que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos encontrará los recursos necesarios para hacer eso posible, completando de esa manera, en forma útil, la maravillosa serie de publicaciones e informes que hemos recibido esta semana.

El Presidente (*habla en inglés*): Habida cuenta de que el Comité Especial Plenario aún no termina su labor, suspenderé ahora esta sesión, la cual se reanudará luego de que se hayan completado los trabajos del

Comité. La hora para la reanudación e la sesión plenaria se anunciará posteriormente; espero que se pueda anunciar en el Comité Especial Plenario.

Se suspende la sesión a las 18.20 horas y se reanuda a las 06.40 horas del sábado, 9 de junio de 2001.

Temas 8, 9, 10 (continuación) y 11 del programa

Examen y evaluación de los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Hábitat

Nuevas medidas e iniciativas para superar los obstáculos en la ejecución del Programa de Hábitat

Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio

Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones (A/S-25/7)

Aprobación del documento final

El Presidente (*habla en inglés*): Pido al relator del Comité Especial Plenario del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones, Sr. Alireza Esmaeilzadeh, de la República Islámica del Irán, que presente el informe del Comité Especial Plenario.

Sr. Esmaeilzadeh (República Islámica del Irán), Relator del Comité Especial Plenario del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el informe del Comité Especial Plenario del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones, que figura en los siguientes documentos: A/S-25/AC.1/L.1 y adiciones 1 a 5, y A/S-25/AC.1/L.2.

Como recordarán los miembros de la Asamblea, el Comité Especial estaba encargado de finalizar un documento que debía examinarse en este período extraordinario de sesiones, titulado "Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio". El Comité Especial Plenario dedicó dos sesiones a la celebración de un debate general sobre los tres temas del programa asignados al Comité Especial y una tercera sesión a la celebración de una serie de consultas officiosas e intercambios de opiniones acerca de dicho documento.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para completar el informe añadiendo cierta información que no figura en los documentos impresos que tiene ante sí la Asamblea.

En relación con el documento A/S-25/AC.1/L.1, debe introducirse la palabra “tres” en el primer espacio en blanco que aparece en el párrafo 2, y en el segundo espacio en blanco debe introducirse “8 y 9” antes de la expresión “de junio”. En el párrafo 14, debe introducirse “9” en el espacio en blanco que precede a “de junio”.

Después del párrafo 14 debe introducirse el siguiente párrafo.

“En su tercera sesión, celebrada el 8 de junio, el Comité Especial Plenario examinó su proyecto de informe (A/S-25/AC.1/L.1 y adición 1) y un proyecto de resolución que había presentado el Presidente en el documento A/S-25/AC.1/L.2. Formularon declaraciones los representantes de: ...”

En cuanto al documento A/S-25/AC.1/L.1/Add.1, en el párrafo 1, debe introducirse “3^o” en el primer espacio en blanco y “9” en el segundo.

En relación con el documento A/S-25/AC.1/L.1/Add.2, en el párrafo 1 debe introducirse “3^o” en el primer espacio en blanco y “9” en el segundo.

En el párrafo 1 del documento A/S-25/AC.1/L.1/Add.3, debe introducirse “3^o” en el primer espacio en blanco y “9” en el segundo.

En las adiciones 3 y 4 del documento A/S-25/AC.1/L.1/Add.4, debe eliminarse el subtítulo “Introducción”.

Hay un nuevo documento, A/S-25/AC.1/L.1/Add.5, en el que figura el párrafo introductorio del proyecto de resolución, el cual contiene el párrafo 1 de la declaración tal como figura en el documento A/S-25/2. Por tanto, el antiguo párrafo 2 del proyecto de declaración pasará a ser el párrafo 1 y los párrafos restantes se numerarán de acuerdo con ello.

El Comité Especial presentó y aprobó tres nuevos párrafos: 53 bis, 53 ter y 53 quater.

En el documento A/S-25/AC.1/L.1, el Comité Especial Plenario recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de informe al que se anexa el proyecto de declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio, en su forma oralmente enmendada.

El Presidente (*habla en inglés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir el informe.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones respecto de la recomendación del Comité Especial Plenario del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones se han indicado claramente en el Comité y constan en los documentos oficiales pertinentes. Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401, de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda el Comité Especial Plenario del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones en el documento A/S-25/AC.1/L.2.

El proyecto de resolución se titula “Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio”. Por el momento, el texto del anexo al proyecto de resolución figura en el documento A/S-25/2, en la forma enmendada por los documentos A/S-25/AC.1/L.1.

El proyecto de resolución fue recomendado para su aprobación por el Comité Especial Plenario del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución S-25/2).

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en explicación de posición.

Sr. Jacob (Israel) (*habla en inglés*): Es en un espíritu de cooperación y buena voluntad que Israel ha decidido sumarse al consenso sobre la Declaración de las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y lo ha hecho también debido a su compromiso con el éxito de la Conferencia de Hábitat.

Mi delegación acoge con beneplácito la inclusión en el texto de un párrafo relativo al terrorismo internacional. Tal como presenciamos hace una semana en mi propio país, en la ciudad de Tel-Aviv, el terrorismo en las zonas pobladas, más bien en todas partes, es motivo de preocupación internacional. La comunidad internacional debería adoptar medidas concertadas contra este crimen abyecto.

No obstante, quisiera dejar constancia de nuestras reservas en relación con los párrafos 53 bis, 53 ter y 53 quater.

Sr. Presidente: Para finalizar, quisiera expresarle nuestro agradecimiento por su sabio y capaz liderazgo.

Sr. Southwick (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para formular una explicación de posición.

Los Estados Unidos se complacen en unirse al consenso sobre la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio. Hemos trabajado con ahínco para lograr el consenso, porque creemos que la misión de Hábitat es muy importante. Si bien nos congratulamos de las conclusiones sustantivas de este documento de conferencia, incluso de la referencia al terrorismo, lamentamos profundamente que una vez más una conferencia de las Naciones Unidas dedicada a un tema importante se haya politizado, lo cual ha hecho que la conferencia se haya visto desprovista de su centro de atención y que se haya perdido una gran cantidad de tiempo de manera injustificada. Esperamos que trabajando de consuno, en el futuro podamos hallar una mejor manera de realizar nuestra labor.

Sr. Presidente: Por último, permítame expresarle mi sincero agradecimiento por los esfuerzos firmes, imaginativos y entregados que ha dedicado a lograr el consenso. Tenga todo el mundo la certeza de que el éxito de este período de sesiones se debe a sus esfuerzos.

Sr. Gamaleidin (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera expresar su profundo agradecimiento por todos los esfuerzos que ha realizado para llevarnos hasta esta exitosa conclusión y por haber participado personalmente en el logro de este resultado. Sólo queremos dejar constancia en actas de que la reserva expresada por la delegación de Egipto en Estambul relativa al párrafo que trata de las diversas formas de la familia sigue siendo válida en relación con la actual Declaración.

Sr. Al-Badi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quiero felicitarlo por haber concluido este período extraordinario de sesiones dedicado a la aplicación de los resultados de Hábitat II.

La delegación del Reino de Arabia Saudita desea reiterar las reservas que expresó en la Conferencia de Estambul, en la que se presentó un texto al Presidente. Reservamos nuestra posición respecto de los temas que

contradicen los preceptos del Islam y las leyes de la Arabia Saudita.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Doy la palabra al observador de Palestina.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me gustaría expresar el profundo agradecimiento de mi delegación por los esfuerzos que ha realizado personalmente en lo tocante a la aprobación de esta importante Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio, que ha sido aprobada por consenso. Naturalmente, quisiera asimismo dar las gracias al Presidente del Comité Preparatorio por los esfuerzos realizados.

Estamos satisfechos con lo que se ha hecho hasta el día de hoy. Celebramos que la Asamblea General haya abordado con éxito esas cuestiones, y nos congratulamos de que todo ello se haya logrado por consenso, gracias a los intensos esfuerzos que han desplegado varios Estados Miembros.

En este sentido, debemos expresar nuestro sincero agradecimiento al Grupo de los 77 y China y a su Presidente por la considerable cantidad de trabajo que han llevado a cabo y los infatigables esfuerzos que han realizado.

Sr. Presidente: Permítame darle las gracias a usted y a todos los que han contribuido a alcanzar este importante logro, que guiará nuestras acciones en los años venideros.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Mirafzal (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Hago uso de la palabra para darle las gracias a usted y a los demás miembros de la Mesa, así como a la mesa del Comité Plenario, cuyos miembros han realizado un excelente trabajo al conducir el proceso hasta este momento.

En nombre del Grupo de los 77, quisiera en particular agradecerle a usted los esfuerzos personales que ha desplegado para que este período de sesiones se culmine con éxito. Ha sido un esfuerzo colectivo, pero sin duda ha sido el destacado papel desempeñado por usted lo que nos ha llevado hasta este exitoso final. Una vez más, gracias en nombre del Grupo de los 77, y le deseo éxito y salud en la vida.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen de los temas 8, 9, 10 y 11 del programa.

Declaración de clausura a cargo del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Permítaseme reiterar mi sincero agradecimiento a todos ustedes por el duro trabajo que han realizado en el examen quinquenal del Programa de Hábitat. Me complace especialmente el espíritu constructivo y de cooperación que ha reinado a lo largo de todo el período extraordinario de sesiones y durante las sumamente difíciles negociaciones sobre el documento de la Declaración.

También quisiera expresar mi agradecimiento al hábil Presidente del Comité Plenario, Embajador García Duran, quien se vio obligado a partir antes de la finalización de nuestro debate. Doy las gracias asimismo a las Mesas del Comité Plenario y del Comité Temático.

Teníamos una tarea difícil, pero la hemos cumplido bien. En esta hora tan tardía, me abstendré de formular una declaración larga y quiero desear a todos los miembros que pasen un buen fin de semana.

Hemos llegado al final del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Quiero invitar a los representantes a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

Clausura del período de sesiones

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro clausurado el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 07.10 horas.